



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001013, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a impulsar la conclusión de la elaboración de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001025, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de las líneas específicas y periódicas de ayudas previstas en el artículo 76 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 26 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001045, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Carlos Fernández Herrera, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María del Carmen García Romero y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a la contratación del personal para el Centro Base de Discapacidad en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001099, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al impacto psicológico



que la contención de la pandemia ha tenido en los usuarios de establecimientos residenciales de personas mayores o con discapacidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	17609
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17609
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17609
Primer punto del orden del día. PNL/001013.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	17609
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17610
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17612
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17613
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	17614
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17617
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1013. Es aprobada.	17618
Segundo punto del orden del día. PNL/001025.	
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	17618
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17618
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17621
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	17621
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	17623

Páginas

Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17624
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1025. Es rechazada.	17626
Tercer punto del orden del día. PNL/001045.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	17626
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17628
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	17629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	17631
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17633
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1045. Es rechazada.	17636
Cuarto punto del orden del día. PNL/001099.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17636
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17636
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17639
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	17640
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	17642
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17645
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1099. Es rechazada.	17646
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	17646
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	17646



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Alguna sustitución por parte de los grupos parlamentarios? Muy bien. Pues, por parte del señor secretario...

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Perdón?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¡Ay! Perdón.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Creo que no me ha visto. Buenos días a todos. Sí, por parte del Grupo Ciudadanos, Blanca Delia Negrete sustituye a María Teresa Gago López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Ahora sí, por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001013

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1013, presentada por las Procuradoras y los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a impulsar la conclusión de la elaboración de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre y en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Miren, para mí es un orgullo como parlamentario, como demócrata, como socialista y como persona traer hoy a debate esta proposición no de ley, ya que esta proposición no de ley que pide al Gobierno de España que impulse la finalización de los trabajos de elaboración y de aprobación de la igualdad de trato. Una ley que era el sueño de uno de los mayores luchadores por los derechos humanos y por la democracia, si me apuran, de este país: mi compañero Pedro Zerolo.

Miren, hace casi trece años Pedro era concejal del Ayuntamiento de Madrid y también era el responsable de la Secretaría de Movimientos Sociales del PSOE, pero sobre todo era una referencia a nivel estatal e incluso mundial como activista por los derechos LGTBI. Por aquel entonces, Pedro ya planteó la necesidad de crear una ley estatal que garantizase la igualdad de trato para todos aquellos colectivos que sufrían y que hoy sufren discriminación. Se refería, por supuesto, a una ley que permitiera luchar de la mejor manera posible contra la homofobia, la transfobia, la lesfobia, el racismo, la xenofobia y el machismo.

Por aquel entonces, ya se comenzó a trabajar en esta ley, pero, lamentablemente, la crisis económica primero y, posteriormente, el cambio de Gobierno de... hacia un Gobierno más conservador, el de Mariano Rajoy, que no apostó por este tipo de políticas y de leyes, hizo que esta ley se quedara en el cajón.

Afortunadamente, el actual Gobierno de coalición de mi partido, el PSOE, con Unidas-Podemos, muy sensibilizados con las políticas sociales y con los derechos de los más vulnerables, consideró que esta debía de ser una de las primeras leyes en aprobarse. Por eso, el pasado enero esta ley se... comenzó su tramitación. De hecho, actualmente, imagino que lo sabrán ustedes, se encuentra en período de alegaciones para que la sociedad civil pueda aportar lo que crea oportuno y así enriquecerla más.

Y miren, esta ley que yo creo que tiene el sobrenombre más acertado del mundo, ¿no?, la ley Zerolo, en su ámbito de aplicación ya es muy clara, ya que en él se dice que nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y también regula cuáles son los principales ámbitos de actuación, que serán el laboral, el educativo, el sanitario y el de vivienda, aunque también prevé mecanismos en otros, como el de justicia o el administrativo.

Y es que esta ley viene a reforzar y a mejorar nuestro ordenamiento jurídico en materia de lucha por los derechos y la dignidad de todas las personas, especialmente de aquellas que forman parte de los grupos sociales históricamente más discriminados en nuestro país. Lo que pretende sobre todo es reforzar la garantía de



los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, especialmente en el Artículo 14, dando, además, respuesta a la exigencia de cumplimiento de nuestros compromisos internacionales con la Unión Europea y avanzando en el camino de lograr una sociedad más justa y más igualitaria.

¿Y cómo pretende esta ley hacerlo? Pues miren, lo hace, por ejemplo, a través de nuevos mecanismos para sancionar la discriminación cuando esta no llega a ser considerada como un delito de odio. Así, a partir de que se apruebe la ley, las conductas discriminatorias que no alcancen el estatus penal podrán tener una respuesta. Por ejemplo, hace poco aquí, en Valladolid, el Secretariado Gitano alertaba de la desigualdad de trato a la hora de alquilar una vivienda, encontrar un empleo o tan siquiera entrar a un bar por ser gitano. Pues bien, esto, que hasta ahora no es un delito penal, quedaba en un limbo legal; a partir de ahora todo esto serán sancionables... será algo que será sancionable.

Y hay más ejemplos, señorías. Las mujeres trans, a las que se las niega entrar en probadores de mujer, las personas racializadas o el colectivo LGTBI, que son insultados por la calle por determinados energúmenos y energúmenas y que, en muchas ocasiones, cuando han decidido denunciarlo, se han encontrado con que un juez o jueza considera que no es delito que les llamen “moro de mierda” o “maricón”. Pues bien, ahora ya no cabrá interpretación alguna, y estos comportamientos serán considerados infracciones, con cuantías que irán desde los 300 a los 500.000 euros.

Estos... hará, señorías, que podamos solucionar el grave problema que tenemos en este país con las infradenuncias, ya que, según varios estudios, el 81,8 % de las personas que sufren racismo en España no denuncian esta discriminación.

Otra de las medidas que harán que afloren estos casos es que se modificará la Ley de Enjuiciamiento Civil, permitiendo a las asociaciones que trabajan por los derechos humanos que se personen para defender a la víctima de discriminación, algo así como lo que sucede con las asociaciones de consumidores actualmente.

Esta ley, además, señorías, con el fin de agilizar todo el proceso, creará un nuevo mecanismo denominado “Comisionado para la igualdad de trato y no discriminación”, y, además, pondrá en marcha una Estrategia estatal de lucha contra la discriminación, que implicará a todos los niveles de la Administración.

Otro de los puntos fuertes de esta ley es lo relativo a los medios de comunicación y a la publicidad, que queda reflejado en su Artículo 22, en el que dice que se respetarán el derecho a la igualdad de trato, evitando toda forma de discriminación en sus contenidos y programación. Esperemos que así consigamos evitar que determinados informativos, por ejemplo, hagan referencia a la nacionalidad, si no es española, o la etnia de la persona cuando comete un delito, y no lo hagan cuando la persona es blanca y española. O conseguimos que carteles tan despreciables como este [*el orador muestra un documento*] no tengan cabida en nuestro país.

Señorías, estamos en unos tiempos en los que los discursos de odio, la xenofobia, la lgtbifobia o el machismo están creciendo en nuestro país y en nuestra Comunidad. Basta con que cojan ustedes cualquier periódico para que lo puedan comprobar. Y crecen sobre todo por los discursos de partidos políticos como Vox, que con discursos de odio al diferente están polarizando a nuestra sociedad. Por eso es



tan necesario que se apruebe cuanto antes esta ley que va a suponer un compromiso con la igualdad y con el pleno respeto a los derechos humanos y que garantizará el derecho a la diversidad.

También es necesario que, una vez aprobada, las Comunidades integren cuanto antes la igualdad de trato y no discriminación en el ejercicio de sus competencias, y en especial en sus instrumentos de planificación, como recoge el Artículo 33 de la propia ley, algo que nosotros recogemos en el punto dos de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley.

Señorías, termino ya, y lo hago con unas palabras de Pedro, de Pedro Zerolo, que dijo que construimos sociedad fomentando la diversidad y la pluralidad. Y esta ley, sin lugar a dudas, será uno de los pilares para construir esa sociedad, por lo que hoy les pido encarecidamente que aprueben esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, como es conocido por todos ustedes, Unidas-Podemos en el Congreso se abstuvo en la toma en consideración de esta ley. Y consideramos, y parece razonable, que esta ley, desde luego, tiene que aprobarse con el máximo consenso posible. Y en esa línea, desde nuestro punto de vista, ha habido una serie de enmiendas, sobre todo en lo referido a endurecer las sanciones. Nosotros consideramos que hay cuestiones de la ley que se ha presentado en el Congreso de los Diputados y que todavía tendrá que tramitarse. Por lo tanto, entiendo que todavía puede haber modificaciones y que tendrá que haberlas, de hecho.

Nosotros consideramos que un régimen sancionador en una ley de...-perdón- de igualdad de trato y no discriminación tiene que ser lo más férreo posible, por una cuestión bastante lógica, y es el hecho de que no vale con una ley que sea una declaración de intenciones. Es decir, si no hay sanciones para esos discursos de odio que cada vez más vemos en las instituciones y fuera de ellas, nosotros entendemos que nacerá con carencias claras. Por eso, entre las cosas que hemos enmendado está que los mensajes que incitan al odio sean falta grave, o que las terapias de reconversión de identidad y orientación sexual sean consideradas faltas muy graves.

Lógicamente, no cabe duda que Podemos está absolutamente preocupada y en la línea de que esta ley se tiene que llevar adelante. No es que no estemos... que estemos en contra del contenido de la ley, pero sí creemos que hay cosas que se tienen que mejorar. Y por eso hoy, tal y como hicimos en el Congreso de los Diputados, nosotros votaremos abstención a esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues lo primero que nos llama la atención de la proposición no de ley que debatimos esta mañana es su forma. Y es que nos resulta sorprendente el primer punto de su propuesta de resolución: piden que las Cortes... a las Cortes que insten a la Junta para que, a su vez, solicite al Gobierno de España el impulso de una proposición de ley. Porque lo que realmente existe, como ustedes reconocen en el primer párrafo de esta iniciativa, es que su grupo parlamentario en el Congreso es el promotor de este proyecto. Y, por tanto, mientras ustedes sigan creyendo, al igual que nosotros, en el principio de la separación de poderes, en la diferencia entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no se entiende qué pinta el Gobierno de España -o no lo entendemos- en todo esto.

Y, dicho de otra forma, que con esta propuesta de resolución ustedes le han metido una patada en toda regla a sus manuales de derecho parlamentario. Les invito a que repasen el Reglamento del Congreso de los Diputados, Título V, Capítulo II, Sección II: "De las proposiciones de ley". La única reserva que se le conoce al Gobierno de España en su tramitación es en origen, al igual que sucede con estas Cortes. El Ejecutivo puede manifestar su criterio, entre otras cosas, para negar expresamente su conformidad a la tramitación, pero nada más. Y, una vez superado este procedimiento, es la Comisión de Igualdad la que actualmente se está encargando de esta tarea. Por tanto, señorías, parece que lo más coherente con este tipo de iniciativas hubiera sido dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

No obstante, y dicho todo esto, lo que resulta llamativo es que sea el Grupo Socialista de las Cortes el que tenga que utilizar una iniciativa para pedir algo a sus compañeros del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Y es que, vista la formalidad y lejanía con la que se tratan, otra duda razonable que nos surge en este asunto es que se está más al lado de sus compañeros del partido o de sus socios de Gobierno. Sonadas han sido ya sus peleas internas en cuanto al alcance de esta ley en materia de protección y derechos de las personas trans, y también de las LGTBI, porque muy probablemente sea esta la razón por la que su proposición de ley siga varada en la orilla de la Comisión.

Y es que no se han dicho lindezas precisamente en estos temas. Los compañeros de la señora Domínguez les han llamado desleales, que no parece que sea un adjetivo muy propio de un Gobierno de coalición. Pero es que han ido más allá, y les han dicho que ustedes, señorías del PSOE, bloquean los derechos de las personas LGTBI. Claro, uno ve esto en la prensa y coge de nuevo esta PNL, y se pregunta si tan poco futuro ven en que esto pueda solucionarse que tienen que pedir a estas Cortes que medien en sus líos de partido.

Sea como fuere, señorías, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos estaríamos dispuestos a apoyar esta iniciativa en el fondo del asunto. Como saben y como ha expresado nuestra diputada Sara Jiménez en el Congreso de los Diputados, esta norma nace de los grupos de expertos que, junto a don Pedro Zerolo, quisieron impulsar el derecho antidiscriminatorio en nuestro país, un objetivo enfocado a construir una norma de igualdad desde una visión integral de la sociedad. De esta manera se quería evitar un modelo estanco, dividido en colectivos, falto de toda



cohesión. Porque esa es la paradoja: la desigualdad de trato afecta de forma igual a muchas personas, sean personas gitanas, sean personas migrantes, LGTBI, todas ellas sufren igualmente el rechazo a la hora de buscar un empleo, un alquiler o vender una vivienda, acceder a un establecimiento o un largo etcétera. Por ello, creemos que es necesario apuntalar una visión que sea pluralista al modelo en que Giovanni Sartori –que hemos mencionado en otras ocasiones– concebía la sociedad.

Sabemos que esta proposición incluye algunas de nuestras reivindicaciones. Por ejemplo, el ámbito de internet, de las actividades depor... deportivas –perdón–, o sobre la vulnerabilidad socioeconómica. No obstante, creemos que es fundamental seguir trabajando para que esta ley salga adelante y lo haga de una forma efectiva, algo en lo que sabemos nuestros compañeros en el Congreso están trabajando a través de las enmiendas presentadas a esta proposición.

Dicho lo cual y enlazando con su segundo punto, creemos que este no se ajusta a la realidad temporal necesaria para desarrollar la ejecución de esta norma. En primer lugar, porque aún no conocemos los términos en los que se aprobará y, en segundo, por las reservas que ya contempla el borrador al desarrollo reglamentario de la misma por parte del Gobierno de España, por ejemplo, a través de la Disposición Final Tercera. Ustedes entenderán que esto fuerza un anacronismo que no llevaría en su práctica esta petición.

En definitiva, señorías, a pesar de lo sorprendente de la resolución y limando algunos aspectos técnicos, nuestro grupo parlamentario estaría dispuesto a aprobar esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Para empezar, señoría, esta PNL, francamente, no la entiendo, la entiendo mal. Y no la entiendo porque usted pertenece al mismo partido que sustenta al Gobierno, por tanto, lo lógico es que levante el teléfono y llame a sus representantes en el Congreso de los Diputados y les diga que se pongan a trabajar para sacar la ley adelante. Dicho de otra manera, en esta ley... en esta PNL –perdón– pedimos que el PSOE le diga al PSOE que haga lo que tiene que hacer. Pues bien, a no ser que tenga otra explicación, que desconocemos, y déjeme que piense a ver si por casualidad acierto.

Esta ley ha nacido de la necesidad de adaptar diversas directivas y recomendaciones de organismos internacionales, y entró en el Congreso envuelta en una polémica que nada tiene que ver con la preocupación que compartimos todos por el racismo, la xenofobia, la discriminación por raza, sexo o religión, o cualquier otra causa, sino por una lucha entre los socios de Gobierno, PSOE y Podemos: una lucha por demostrar quién es más feminista, más progresista y más de izquierdas, una lucha por ver quién levanta más alta la pancarta del feminismo y la igualdad. En definitiva, ni más ni menos que una lucha de egos, a la que ya nos tienen acostumbrados,



en las que unas veces gana uno y otras veces gana otro, pero en la que siempre pierden los mismos: los más vulnerables, los menores, las mujeres, los mayores o las personas con discapacidad.

Después de oír a la procuradora de Podemos, lo tengo todavía más claro. Y aquí, en esta disputa, es donde se encuentra la razón de esta PNL, en el interés partidista del Partido Socialista en que no le quiten la pancarta, en ser más que Podemos, o bien en hacer propaganda de una ley que en este momento está tramitándose en el Congreso de los Diputados.

También puede ser que ustedes hayan hecho sus deberes, no lo voy a negar, hayan llamado a sus representantes en las Cortes Generales, o en el Gobierno, y hayan tenido la llamada por respuesta, y no les han hecho caso. Si es así, felicidades, aquí estamos nosotros para ayudarles a pedir que el Gobierno haga su trabajo. En esta máxima de que el Gobierno haga su trabajo nos van a encontrar siempre, pero, como le dije al principio, señoría, se entiende mal.

Esta ley trae causa, como usted reconoce en sus antecedentes, en un texto que fue trabajado en la anterior legislatura entre todas las fuerzas políticas y quedó aparcada por la convocatoria electoral. Efectivamente, usted lo ha dicho, el pasado veintiuno de enero de este año se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y el dieciséis de febrero se aprobó la toma en consideración de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, también llamada, como usted nos ha recordado, ley Zerolo, presentada por el Grupo Socialista. Y aquí es donde empezó el lío: se admitió a trámite con los votos favorables del Partido Socialista y otros grupos pequeños, con la abstención del Partido Popular y Unidas Podemos, y el voto en contra de Vox.

La proposición de ley se presentó sobre una medida anunciada por el Ministerio de Irene Montero, y generó un ataque de celos por haberla presentado el Partido Socialista en solitario y sin contar con ellos. ¿Qué pasó entonces? Pues que el Ministerio de Igualdad informó desfavorablemente. Resultado, minuto y marcador: PSOE 1, Podemos 0. Y mientras tanto, política de igualdad: -10; -10, porque esas son las posiciones que ha caído España en el *ranking* de igualdad desde que el Gobierno feminista socialcomunista, que nos desgobierna el país, está gobernando: menos empleo femenino, menos educación, más desigualdad.

Fíjense, un repaso rápido por los datos de España. El desempleo femenino creció en el dos mil veinte 3 puntos, que es el doble de la media europea; récord de la Unión Europea de desempleo en los jóvenes, una tasa del 40 %; 800.000 personas más en pobreza severa; 1.000.000 de personas más por debajo de la línea de pobreza, que nos decía AROPE la semana pasada; 18 % de hogares con todos sus miembros en el paro. Estos son los datos lamentables que provocan discriminación, y ustedes, mientras tanto, con disputas palaciegas, con peleas entre los socios de Gobierno y, como siempre, perdónenme la expresión, con chulería, sin buscar el acuerdo del resto de los grupos políticos del arco parlamentario ni el consenso de los agentes sociales de nuestro país.

Señoría, nosotros compartimos la filosofía de esta ley. Estamos de acuerdo en la necesidad de tener una normativa transversal contra la discriminación frente a leyes sectoriales, y, sobre todo, abogamos por que esta ley sea operativa ante cualquier tipo de discriminación. Pero, señoría, para cumplir con muchos de los preceptos



que propugna esta ley, el Gobierno de la Nación debe de dar un giro de 180 grados en su gestión. Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos la elaboración de una normativa de este tipo, pero, para que sea más de todos, entendemos que es necesario que se centren sus esfuerzos en buscar el mayor consenso posible. Es necesario que aparquen las rencillas partidistas con sus socios, y es necesario que se alejen ustedes del ruido mediático y se centren en las necesidades reales de las personas.

Desde mi grupo parlamentario ofrecemos ese consenso, que pedimos a los demás, y nuestro compromiso a trabajar en esta ley para mejorarla, tratando de conjugar las políticas contra la discriminación, con la seguridad jurídica y la libertad individual de los ciudadanos.

Por todo esto, al punto 1 le ofrezco la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -su texto, que no toco ni una palabra- dirigirse al Gobierno de la Nación para que impulse la conclusión, en el menor tiempo posible, de los trabajos de elaboración y la aprobación de la Ley de igualdad de trato y no discriminación -yo le añado-, buscando el mayor consenso posible y con ello la mejora de esta norma, con las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios”.

En el punto 2 de su PNL ha dicho algo la portavoz del Grupo Ciudadanos, algo similar a lo que yo voy a decir. Usted nos pide que los trabajos de adaptación de las normas regionales a la nueva ley que resulte se hagan lo más rápido posible, y como máximo en un plazo de tres meses desde la aprobación de la ley. Señoría, tal y como está el patio con sus socios de Gobierno no creo que sea prudente establecer un plazo tan exiguo.

Convendrá conmigo que no se puede establecer un plazo tan corto cuando ni siquiera, a día de hoy, conocemos las medidas definitivas que van... que va a... a contemplar la ley. Estará usted de acuerdo conmigo que es mucho más responsable esperar a ver cuáles son los trabajos administrativos que hay que realizar para adaptar la normativa regional a la nueva ley, para establecer el tiempo que se necesita para su adaptación. Comprometer un plazo tan corto sin conocer lo que hay que hacer, a mi modo de ver, es una temeridad o una bravuconada que fácilmente no se pueda cumplir.

Además, señoría, posiblemente será la propia ley la que establezca el plazo en el que haya que utilizar para poner en marcha muchas de las medidas allí recogidas, algunas de ellas que serán propias de la... de la competencia del Estado. De hecho, fíjese que la propia Disposición Final Tercera del texto normativo habilita al Ministerio de Igualdad para dictar las normas reglamentarias necesarias para el desarrollo de la ley. Con lo cual, el plazo es posible que se establezca en el desarrollo reglamentario que invoca esa disposición final.

Por terminar, señoría, en este momento no conocemos el texto definitivo de la ley y, por lo tanto, no se conocen los trabajos administrativos de la... que la región va a tener que hacer, que la Administración regional va a tener que hacer, y, por tanto, no sabemos el grado de dificultad que van a tener los mismos, puesto que no se ha aprobado todavía la ley. Por lo tanto, parece prudente no poner un plazo taxativo de tres meses, sino comprometer, eso sí, a hacerlo dentro de los plazos que marque la propia ley y su desarrollo reglamentario, o bien, desde luego, comprometer a realizar esta adaptación a la mayor brevedad posible.



Así que, en este sentido, al punto 2 de su resolución le propongo la siguiente enmienda: “Comenzar los trabajos para, una vez aprobada la Ley de igualdad de trato y no discriminación, presentar a la mayor brevedad posible las medidas de carácter legislativo y administrativo que en el marco de sus competencias hagan referencia a la futura Ley de igualdad de trato y no discriminación”.

Creo que estas enmiendas huyen de la confrontación política, se basan en la responsabilidad y hacen más lógicas las peticiones que pueda hacer esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, presidenta. Señora Domínguez, mire, lamento de verdad mucho la... su abstención, ya que sé que tanto usted o... o ustedes como nosotros creemos que esta ley es necesaria. Y de verdad, de verdad, estoy seguro de que las aportaciones que su grupo hará, o que ha hecho a esta ley, van a ser beneficiosas y van a enriquecerla más, con lo cual, estoy seguro de que al final saldrá una ley que... que será fantástica y que aportará lo que tiene que aportar.

Respecto a Ciudadanos, mire, señora Negrete, creo que no ha leído bien la... qué es lo que se pide, pero, bueno. Lo que se pide es que se finalice cuanto antes los trabajos de aprobación de esta ley, pero también se pide, en el punto 2, que... que se comiencen los trabajos en el menor tiempo posible para presentar, en un plazo de no más de tres meses después de la aprobación de la ley, las medidas de carácter legislativo y administrativo que, en el marco de sus competencias, hagan referencia a la futura nueva Ley de igualdad de trato y no discriminación, algo que le compete a Castilla y León, ¿vale? Eso es lo que se pide también. Con lo cual, creo que hace usted un flaco favor leyendo y haciendo lo que hace.

Y hombre, que hable usted, precisamente usted, de discrepancias en una coalición de Gobierno, pues, mire, resulta como de chiste, después de ver, sobre todo, cómo se comportan ustedes aquí en las Cortes o cómo su viceportavoz o el... el portavoz de la Junta, el señor Igea, se comporta en las redes sociales, cargando continuamente y haciendo que esto... que este Gobierno sea casi insostenible.

Y, hombre, García Nieto, le digo un poco lo mismo que le decía a Ciudadanos. Que hable usted de rencillas en el Gobierno cuando han convertido la sanidad pública en un campo de batalla entre su partido y el de Ciudadanos por un interés partidista... Pues, mire, es que resulta de risa. Que, además, que... que es que ustedes lo están haciendo para justificar el adelanto electoral, que les va a venir además impuesto por Génova. O sea, que no me vengan ustedes con eso. ¿Que ustedes quieren hablar de esta ley? Pues hablemos de esta ley, pero no... no me hable de rencillas en el Gobierno, que ustedes tienen bastante, bastante que callar.

Y, mire, en aras de... de llegar a un acuerdo y de que esto salga adelante, pues le aceptaré las dos enmiendas que... que presentan, porque yo creo que la primera sí que es cierto que la ley, una ley, cuanto más consenso pueda haber, pues es mejor; y lo otro pues, bueno, pues puedo entender, puedo entender, lo que usted dice y que,



a lo mejor, poner ese período de tres meses es... pues se puede quedar corto y yo lo que quiero es que cuanto antes esta ley pueda llevarse a... a cabo. Así que, sin más, le agradezco... le agradezco eso, y paso a leer cómo quedaría. Quedaría "La Junta de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a dirigirse al Gobierno de la Nación para que impulse la conclusión, en el... en el menor tiempo posible, de los trabajos de elaboración y la aprobación de la Ley de igualdad de trato y no discriminación, buscando el mayor consenso posible y con ello la mejora de esta norma, con las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios; y dos, comenzar los trabajos para, una vez aprobada la Ley de igualdad de trato y no discriminación, presentar a la mayor brevedad posible las medidas de carácter legislativo y administrativo que, en el marco de sus competencias, hagan referencia a la nueva futura Ley de igualdad de trato y no discriminación". Gracias.

Votación PNL/001013

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorías. Concluido el debate, procedemos a... a votar. Vamos, se... se aprueba por todos los grupos. *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón, perdón! Sí, sí. Tienen... tienen razón. Sí, sí. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Dieciséis votos a... a favor. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la resolución debatida... la... la propuesta de resolución debatida.

Por parte del señor vicesecretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001025

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1025, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Isabel Gonzalo... Gonzalo Ramírez y don Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de las líneas específicas y periódicas de ayudas previstas en el artículo 76 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana de hoy les presentamos otra proposición no de ley encaminada a la mejora de la situación del colectivo juvenil de



la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una proposición no de ley que no es más que una declaración de intenciones que les trasladamos en la... en la mañana de hoy de los jóvenes de Castilla y León. Esta proposición no... no de ley en materia de juventud viene también de... encaminada a la búsqueda de diferentes tipos de estrategias, en las cuales la sangría poblacional de Castilla y León de este colectivo sea inmediatamente erradicada. Esta proposición no de ley la traemos después de haber presentado en este Parlamento innumerables... en innumerables ocasiones una y otra, una y otra, una y otra iniciativa en materia de juventud, que tanto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como el del Partido Popular se han negado a aprobar.

En este caso, traemos una proposición no de ley que les vamos a intentar cumplir, o vamos a intentar que la Junta de Castilla y León cumpla con lo que se establece en materia de juventud en la propia Ley de Juventud. Y digo esto porque en su Artículo 76 establece en cada uno de sus dos párrafos una serie de obligaciones para la Administración autonómica que, a día de hoy, y durante ya muchos años, esta Junta de Castilla y León está pasando de soslayo por encima de ello. No es que esté pasando de soslayo, sino que claramente está incumpliendo en materia de juventud, como ya he dicho con anterioridad.

Mire, no tenemos Plan de Juventud, la sangría poblacional de los jóvenes de esta Comunidad es evidente y la propia Junta de Castilla y León sigue haciendo lo mismo y esperando unos resultados totalmente diferentes. Esta cita se la atribuye a Einstein, pero no está claro del todo que sea de ello, y es una máxima que la propia Junta de Castilla y León sigue repitiendo año tras año.

A diferentes preguntas de... de este Grupo Socialista, la propia Junta de Castilla y León dice que no está haciendo nada en materia de juventud con lo que responde o lo que establece el Artículo 76. Y, miren, les voy a leer detalladamente lo que dictamina ese artículo en materia de juventud.

En su párrafo primero dice que “Los programas realizados por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y que forman parte de las redes de información y formación juvenil a la que hace referencia el Título III (de esa Ley, que regula las líneas de promoción juvenil, prestando los diferentes servicios encaminados a fomentar la información y la participación y la formación, como también la promoción cultural, las actividades de ocio y tiempo libre, el turismo juvenil, las instalaciones juveniles, etcétera), contarán con líneas específicas de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León”. El Artículo 76, señorías, establece que la Junta de Castilla y León debe de realizar unas líneas específicas de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León.

Artículo 76, párrafo segundo: “La Administración de la Comunidad de Castilla y León establecerá líneas periódicas de ayuda para el mantenimiento de la vida asociativa de las asociaciones juveniles de carácter autonómico, mientras que las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes establecerán sus propias líneas de apoyo económico a las asociaciones juveniles y consejos de la juventud en su ámbito de competencia”.

Pues bien, mire, Junta de Castilla y León: subvenciones relacionadas con la... el fomento de la participación, formación e información juvenil, el último año que estableció estas fue en el año dos mil once, con una cuantía total de 300.000 euros; en el año dos mil diez esas ayudas correspondían con más de 1.000.000 de euros; en el año



dos mil nueve esas ayudas correspondían con más de 3.000.000 de euros; año dos mil doce, cero euros; año dos mil trece, cero euros; año dos mil catorce, y así sucesivamente hasta el año dos mil veintiuno, cero euros. Venimos aquí a reclamar exactamente lo que se merecen los propios jóvenes, que se cumpla la Ley de Juventud.

Segundo párrafo. Las líneas periódicas de ayuda para el mantenimiento de la vida asociativa de las asociaciones juveniles. Hubo unos años en los cuales la Junta de Castilla y León no realizó ningún tipo de ayuda y ahora se conforma con la miserable cantidad de en torno a 160.000 euros todos los años para todas las entidades de carácter autonómico en Castilla y León.

Voy a ser muy breve. *[El orador muestra unos documentos]*. Preguntas -como ya hemos comentado con anterioridad- parlamentarias dirigidas a la Junta de Castilla y León para que responda por qué motivos o cuáles han sido estas durante los últimos años. Sobre el Artículo 76, los dos párrafos anteriores.

¿Cuáles y cuántas líneas específicas de ayuda a los programas realizados por las entidades públicas y privadas se han realizado desde el año dos mil once hasta la actualidad? Pues bien, contestación de la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: una retahíla de subvenciones que, por cierto, en su análisis me ha parecido sorprendente, y no quiero decir nada con... con esto, pero fíjense, todas y cada una de ellas corresponden al año dos mil once.

Habrà en torno a unas 15-20 convocatorias o resoluciones de ayuda, y la tercera con mayor cuantía se destina a una convención regional de Nuevas Generaciones (2.ª Escuela de Formación de Habilidades Directivas y Técnicas de Liderazgo: 30.000 euros). Y, por ejemplo, hay otras ayudas: Programa de Asesoramiento y Promoción de los Jóvenes en la Investigación Científica, 5.000 euros; Asesoramiento y Promoción de los Jóvenes en la... perdón, esa es la misma; Escuela de... de Liderazgo para Jóvenes, 3.000; actividades medioambientales, 2.000; campamentos infantiles, 5.000.

Creo que ya con lo poco que he dicho lo he comentado absolutamente todo. Año dos mil once. A partir del año dos mil once no hay ninguna ayuda, y cuando las ha habido pues pasan cosas tales como estas.

Tenemos mal las... tenemos más. El párrafo segundo. Contesta la propia Junta de Castilla y León que las medidas principales de apoyo a las entidades de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales para promover el asociacionismo juvenil y la divulgación juvenil es una ayuda elaborada o prestada a través de una guía por el Instituto de la Juventud.

La juventud para la propia Junta de Castilla y León es como... ¿se acuerdan ustedes las asignaturas "maría"? Nada más que vean a la propia directora general del Instituto de la Juventud, cada vez que se presenta en esta sala para establecer una serie de respuestas que los diferentes procuradores le realizamos, que nos dice que no sabe, no contesta, que ya nos las trasladará. Y llevamos prácticamente dos años esperando a que... a que lo haga.

Mire, todo esto coincide con que la sangría poblacional de la juventud en Castilla y León desde que se puso en marcha, desde que se aprobó por estas Cortes de Castilla y León, la Ley de Juventud -que tiene seis títulos, se estructura en seis



títulos, un Título Preliminar y 89 artículos que bien, a día de hoy, se puede quedar en una declaración de intenciones y cinco títulos que valgan en la misma actualidad-, y que tanto el Partido Popular y Ciudadanos se niegan a actualizarla, a la generación de un plan que ordene y establezca diferentes tipos de estrategias en materia de... de juventud, o la creación de una nueva ley que responda a cuáles son las necesidades del... de este colectivo en esta situación, en estos momentos actuales. Pues volvemos otra vez a la... a la cita de... de Einstein.

Mire, en los últimos 20 años, 19 años desde que se aprobó la Ley de Juventud, han desaparecido de nuestras fronteras de Castilla y León en torno a 80.000 jóvenes. Es como si Palencia hubiera sido eliminado del mapa y la Junta de Castilla y León ni está ni se le espera, incluso no hay mayor ciego que el que no quiere ver: cierra los ojos, dice que la... que tiene Plan de Juventud; que sí, que están haciendo el trabajo, que seguimos trabajando... Bien, me imagino que en esta ocasión no presenten ninguna enmienda de "seguimos trabajando en materia de juventud", porque no se está trabajando en absolutamente nada, como ya les he dicho.

(Ya termino con esto, señora presidenta). La semana pasada se ha presentado... el Consejo de la Juventud de Castilla y León un... los datos relevantes del Observatorio de Emancipación del segundo trimestre del año dos mil veinte, y los resultados son auténticamente demoledores; demoledores, y alguno se tenía que sonrojar. Si quieren, en el segundo turno de... de palabra, en el de réplica, les desgrano en torno a cinco o seis puntualizaciones de conclusiones de ese... de ese informe. En principio, esperando que aprueben esta proposición no de ley por y para los jóvenes, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por parte de nuestro grupo únicamente para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Y seré bastante breve. Y es que, desde mi grupo parlamentario, voy a... vamos a empezar por rechazar los términos de esta propuesta de resolución. Y es que, según hemos podido conocer, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sí que contempla esas líneas de ayudas a las asociaciones de... juveniles de la Comunidad y, en este caso, a través del propio Instituto de la Juventud. La última de las... perdón, disculpen... *[problemas con el portátil]*, y en el último caso, como le decía, a través



del propio Instituto de la Juventud, y la última de esas convocatorias está resuelta a finales del año pasado, y ha permitido a esas once entidades pues continuar con su labor asociativa entre los jóvenes de nuestra Comunidad.

Esta línea de apoyo económico contaba con una dotación de 160.000 euros. Repito, señor Illera: año dos mil veinte, 160.000 euros. De forma particular, se han integrado los gastos de adaptación a la pandemia para garantizar esa seguridad como importes justificados a la hora de optar por estas subvenciones. Así, y según consta públicamente, grupos como Cruz Roja Juventud, Cooperación Internacional Juvenil de Castilla y León, ASPAYM Juventud o ASDE Exploradores de Castilla y León, han sido beneficiados por esta convocatoria. Y ya, en términos generales, la percepción media de cada una de estas entidades ascendió a algo más de 14.500 euros, señor Illera, de forma directa.

Y es que este tipo de iniciativas también permiten apoyar la contratación de más de medio centenar de profesionales, de técnicos, especialmente con protección de asociaciones, con un impacto inmediato en el medio rural. Al mismo tiempo, según consta en el portal web de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, se encuentra pendiente de resolver y de notificar la convocatoria presentada este abril de dos mil veintiuno.

Dicho lo cual, señorías, sería bueno recordar cuando hablamos de la información juvenil hay que atenerse a lo establecido en la legislación vigente, pero también a la evolución de la realidad social de nuestros jóvenes. Desde la aprobación de esta norma no podemos obviar que esa transición que ha sufrido esta variable y que, entre este segmento de la sociedad, y, sobre todo, muy especial en todos ellos. Y es que casi dos décadas, la búsqueda de esa información de los jóvenes ha pasado de ser presencial a ser actual y mayoritariamente a través de los medios digitales. Y es que la Administración no puede vivir, evidentemente –en eso estoy de acuerdo con usted–, a espaldas de sus preferencias y modelos de comportamiento de todos los jóvenes. Debe adaptar sus canales de información para garantizar esa utilidad de cara a satisfacer sus necesidades y demandas. Y esto, señorías, creo que representa a un trabajo coherente y con la realidad por parte de la Administración.

Y en este sentido, desde Ciudadanos queremos poner en valor las actuaciones desde la Consejería que se están realizando para sostener e impulsar esa Red de Formación Juvenil, que se reparte a lo largo de toda nuestra Comunidad en un contexto de pandemia como el que hemos vivido; una excusa, claro. Y no solo desde el apoyo institucional, que se ofrece a través de esas 86 escuelas, sino también gracias a la labor de coordinación que ejerce para garantizar ese servicio que se presta a toda la Comunidad, velando por su adaptación a la realidad de la COVID-19, y también a esas restricciones a la asistencia presencial por culpa de la crisis sanitaria.

Y por todo ello, señorías, a la vista de que estas líneas de apoyo sí que se están convocando, vamos a rechazar la propuesta de resolución del Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero... quiero señalarle que no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, señor Illera, debido a que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya se está cumpliendo con lo establecido en el citado Artículo 76 de la Ley de Juventud de Castilla y León.

Pero es que, yendo más allá, he de decirle que lo único verídico que aparece reflejado en los antecedentes de su propuesta de resolución es el cortapega que ha hecho al Artículo 76 de la misma ley, porque en el último párrafo de los antecedentes de la citada PNL -aparte de la... de la falta de ortografía- dice textualmente: "Como consecuencia del incumplimiento reiterado y consciente por parte de la Administración autonómica en los últimos años de la Ley de Juventud de Castilla y León". Bueno, eso usted sabe perfectamente que no es verdad. Lo hemos debatido en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, lo hemos debatido en el Pleno, en el Pleno de esta Casa en innumerables ocasiones; y no solamente lo ha debatido conmigo, lo ha debatido también con la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas, a través de preguntas orales, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley llevadas ante el Pleno y también lo ha tratado con la consejera a través de las innumerables preguntas escritas.

Pero el problema, señor Illera, es que no le gusta la respuesta que recibe. De hecho, a tenor del *petitum* de su proposición no de ley, en relación con las líneas de subvención y ayudas -ya se lo ha dicho la procuradora de Ciudadanos que ha... que ha intervenido antes que yo-, las subvenciones relativa a dos mil veintiuno, que es lo que usted solicita, ya ha sido convocada con una cuantía de 160.000 euros.

Señoría, no entiendo su primera intervención, y ya no solo por las formas, que es a lo que nos tiene acostumbrados, sino que usted sabe perfectamente que esta proposición no de ley es extemporánea, ¿verdad? Voy a leer textualmente "Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir con el Artículo 76 de la Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, y que antes del mes de junio de dos mil veintiuno...". Junio del dos mil veintiuno. ¿Qué hacemos? ¿Utilizamos una máquina en el tiempo para ir a junio de dos mil veintiuno? ¿Volvemos a junio del dos mil veintiuno y en mitad del ejercicio presupuestario nos sacamos de la manga, nos inventamos una línea de ayudas?

Usted podría, al inicio de esta Comisión, acercarse a los procuradores de esta Comisión y tratar... y trasladarles la modificación debida para que esta propuesta de resolución estuviese hecha en tiempo y en forma. Pero no, ni siquiera en su primer turno de palabra lo ha utilizado para modificar esta propuesta de resolución. Su cortesía parlamentaria sigue igual: inexistente.

Pero, señoría, no se preocupe, yo no voy a decirle que tendría que haber... que lo que tendría que haber hecho es retirarla y volver a presentarla en tiempo y forma. ¿Y sabe por qué? Porque tanto yo como todos los procuradores de mi grupo parlamentario respetamos enormemente su trabajo como procurador de esta Cámara. Ojalá usted hiciera lo mismo con nosotros y no llevase a cabo actuaciones tan lamentables como la de la pasada Comisión.

Señoría, en este momento la Red de Información Juvenil de Castilla y León cuenta con 29 centros de información juvenil, que incluye locales, provinciales y



aquellos que son dependientes de entidades públicas y privadas; 152 puntos de información juvenil y 167 antenas de información juvenil. Y, como es evidente, el modo de... el modo en que la información se facilita a los jóvenes ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Cualquier persona joven de Castilla y León que es... que nos esté escuchando en este momento sabe que cuando queremos buscar información en torno a este asunto vamos directamente a la red, lo buscamos por internet, porque nos resulta más cómodo y más rápido.

Y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha adaptado a esto, se está adaptando continuamente a los tiempos que corren. La información a los jóvenes se ha adaptado, como digo, progresiva y gradualmente, para que el servicio se preste de forma eficaz y siempre atendiendo a las demandas y nuevas necesidades de los jóvenes de Castilla y León. Y esto, señoría, es cumplir con la Ley de Juventud de Castilla y León, esto es cumplir con el objetivo de -cito textualmente de la ley-: "... obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos -de los jóvenes, se entiende-, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Señora Domínguez, siempre en mi turno de réplica intento comenzar por usted, pero hoy no me resisto a las últimas palabras de la procuradora doña Noemí Rojo.

Que me falten al respeto no tengo ningún tipo de... de problema ante ello, lo llevo de buena manera. Lo que falten al respeto a la juventud de Castilla y León me parece un poquito más grave.

Mire, señora Noemí, del tema del incumplimiento, que no es verdad, le... le voy a volver otra vez a leer el corta y pega del Artículo 76. ¿Sabe por qué es un corta y pega? Porque el Artículo 76 no puede ser de otra forma. Es una... es el establecimiento de una ley. Por eso es un corta y pega; a lo mejor no es un corta y pega, es una transcripción, cuestión que a lo mejor se ha podido adelantar con... con respecto a... a ello.

Mire, Artículo 76, dos párrafos. Se han detenido en el párrafo segundo tanto usted como la señora Bermejo, en el cual me ha reiterado en varias de las ocasiones que ya se están realizando las subvenciones de 160.000 euros. Si me hubieran prestado un poquito de atención en la parte expositiva de esta PNL, se hubieran dado cuenta que lo he repetido en dos o en tres ocasiones, y que me parecería... me parece una cuantía ridícula.

Me parece mucho más lógico prestar auxilio económico, colaboración, a Cruz Roja, por ejemplo, que no a Nuevas Generaciones para que pasen un fin de semana con 30.000 euros de buena... de buena gana. Desde mi punto de vista, ¿eh? Señora Bermejo, no sé qué... qué usted piensa... si piensa así de sus socios de... de Gobierno.



Señora Rojo, voy con... con usted. Mire, ha dicho que el incumplimiento no... no es verdad. O sea, no es verdad, ¿por qué? ¿Porque está de leyente del informe de la propia Consejería, del... de ese Instituto de la Juventud? Que, si quiere, luego le digo qué dicen sus propios trabajadores de él y... y de sus gobernantes. Mire: "Artículo 76. De las ayudas a entidades en materia de Juventud. Los programas realizados por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y que formen parte de las redes de información y formación juvenil a que se refiere el Título III, contarán con líneas específicas de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León". Se lo repito. Eso... lo he leído tal cual, ¿eh?, no he cambiado ni un punto ni... ni una coma.

Y... y le vuelvo a repetir: diez de julio de dos mil veinte, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, del que está adscrito el Instituto de la... de la Juventud relata esto: *[el orador muestra un documento]* año dos mil doce, o sea, año dos mil doce, ¿la contesto yo? Incumplimiento; año dos mil trece, incumplimiento; catorce, incumplimiento; quince, incumplimiento; dieciséis, incumplimiento; así hasta el año dos mil veintiuno. Y me atrevo a asegurar que en el año dos mil veintidós, si nada lo remedia, también incumplimiento. Con lo cual, no sé por qué me dice usted que no... que no es verdad.

Usted se ha perdido en la parte expositiva de mi intervención, porque ha dicho que si las formas, que si el respeto... No... no sé qué película habrá estado usted viendo. A lo mejor se tiene que aplicar un poquito de menos de gel antialcohólico, o, ¿cómo es?, hidroalcohólico y... y demás, porque se la sube a... a la cabeza.

Mire, esta proposición no de ley está presentada anterior a junio del dos mil veintiuno, y le digo esto ¿por qué? Porque ha dicho que la propuesta de resolución es a... a junio del dos mil... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, señoría, si he entendido bien, ha dicho unas palabras que creo que ofenden a la señora Rojo y que debería retirar de esta Comisión.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Vale. Lo retiro. Con respecto a... a ello, únicamente quiero manifestar que el retraso de las PNL en esta Comisión no es de... no es que se achaquen a los procuradores, sino en muchas de las ocasiones pues incluso a la Mesa, o llegando más allá, a la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Propuestas de resolución que no interesan o no convienen a la propia Consejería pues duermen el sueño de los justos, con lo cual, no sé por qué me dice a mí... a mí eso.

Mire, lo que está claro es lo siguiente. También ha apuntado a ello la portavoz de... de Ciudadanos, la señora Bermejo, que... y palabras textuales, ha habido una transición de la actualidad en materia de información, pero también de formación y de participación juvenil. ¿Eso quiere decir que tenemos que cambiar la Ley de Juventud, señora Bermejo? Lo ha dicho claro. ¿Por qué vota en contra de cambiar la Ley de Juventud? ¿Por qué vota en contra de establecer un Plan de Juventud? Por qué vota en contra de las diferentes acciones en materia de juventud, me pregunto yo. Se contradice usted misma, en ese... en ese sentido. Y ya para... para terminar, vemos con poco... con poca satisfacción que estos datos que les voy a... a leer ahora pues no luchen ustedes, que están en el Poder Legislativo, para intentar erradicarlos y... y cambiarlos.



Mire, como ya les comentaba con anterioridad, en el segundo semestre del dos mil veinte, el Observatorio, dependiente del Consejo de la Juventud de España, de Emancipación, dice que en Castilla y León los jóvenes han descendido con nivel formativo medio -yo creo que dice-; la tasa de emancipación entre la población de 16 a 21 años vuelve a descender otro año consecutivo más. En cuanto a la emancipación, es de significar que la mayor tasa de la misma corresponde al 55,3 %, que son los grupos formados por personas que habían contemplado estudios primarios. Castilla y León saldó... el saldo migratorio interautonómico es negativo una vez más: -9,2 por cada 1.000 personas. Desde el dos mil diez la sangría de jóvenes es evidente. No lo decimos nosotros, lo dice el órgano representante de los jóvenes en Castilla y León. El coste teórico de acceso a la vivienda resulta inasumible, ya que sobrepasa por mucho el 30 % de endeudamiento máximo: el joven debiera de destinar el 66... el 63 % de su salario solo y exclusivamente a pagar el alquiler de la vivienda.

Y vuelvo a repetir: en los últimos años, 80.000 jóvenes en Castilla y León han desaparecido, se han ido a otras Comunidades Autónomas -lo más cerca- o a otros países en busca de un futuro más cierto, con mayor certidumbre. Y nosotros aquí, en las Cortes de Castilla y León, que tenemos la competencia en materia de juventud, que tenemos el deber y la obligación de velar por sus intereses, nos dedicamos a decir cosas de "no es cierto", "faltas al respeto". Me parece bien, pero... ¿y por qué no presentan alguna proposición no de ley en base a... a la mejora de este colectivo y nos dejamos de tanta pantomima?

Señora Domínguez, muchas gracias por la... por el apoyo a... a los jóvenes de Castilla y León. Y nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001025

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Ha concluido el debate. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. En contra: nueve. A favor: ocho. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001045

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1045, presentada por la Procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez y el Procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Nuria Rubio García, don Carlos Fernández Herrera, don Rubén Illera Redón, doña Noelia Frutos Rubio, doña María del Carmen García Romero y don Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a la contratación del personal para el Centro Base de Discapacidad en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Pues voy a empezar por leer los antecedentes con los que en el mes de mayo se registró esta propuesta por parte de nuestro grupo, que son los siguientes:

La acumulación de expedientes sin resolver en los Centros Base de Atención a... (bueno, ahora es la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, pero es verdad que se sigue conociendo como los... como Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad de Ávila), por la falta de personal encargado de ello, ha provocado retrasos en la percepción de las prestaciones económicas vinculadas a las personas con discapacidad.

Todo ello ha motivado, entre otros, que desde la Gerencia de Servicios Sociales se estén abonando este mes de abril -decíamos entonces- las prestaciones correspondientes al pasado mes de diciembre y enero.

Por lo tanto, se formula la siguiente propuesta de resolución, que era que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la contratación del personal necesario para que en el Centro Base de Discapacidad en Ávila resuelvan la acumulación de expedientes, así como en otros Centros de la Comunidad que pudieran estar en las mismas condiciones en cuanto a la falta de personal".

Tengo que decirles, señorías, que, bueno, entendíamos que tenía razón de ser por aquel entonces, y por eso venía dada nuestra propuesta. Lo que nos parece bastante triste y penoso es que al día de hoy, casi medio año después, siga teniendo la misma vigencia, nos sigue resultando cuanto menos... cuando menos llamativo. Ya nos gustaría que esta PNL la hubiéramos tenido que retirar porque, precisamente, pues fuera extemporánea, pero no es así, no ha ocurrido. Resulta que seguimos en el Centro de Unidad de Valoración y Atención a Personas de Discapacidad de Ávila con la misma problemática que ya teníamos en el mes de mayo y que a su vez esta problemática venía siendo pues anterior al mes de mayo, y anterior en bastantes meses, más de los que las personas en cuestión, que necesitan dar una solución, una resolución, al expediente que tienen abierto, se llevara a cabo.

Como digo, si nos metemos en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, concretamente en "Reconocimiento de declaración y calificación del grado de discapacidad", y dentro de este en el "plazo de resolución", pone claramente que este será tres meses lo que tardará en la notificación... en darle la notificación al solicitante. Creo que todos sabemos que esto es lo que pone, pero, por desgracia, no es lo que al final acaba sucediendo. ¿Cómo es posible entonces que estemos hablando de plazos que en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, señorías, sean de siete a ocho meses? Plazos para resolver.

Y todo esto, según sabemos, estos retrasos en las resoluciones de expedientes son debidos a algo muy puntual y concreto, como es a la baja laboral del médico, médico que lleva pues... debe de llevar prácticamente un año en esa baja, y es como



consecuencia de ello. O sea, ya veníamos de que es verdad que había un incumplimiento en cuanto a lo de tres meses, que solían ser más, pero el que esto acabemos hablando de siete o ocho meses, vuelvo a insistir, en el mejor de los casos, pues parece ser que viene dado por la baja laboral del médico en cuestión.

Ante esto es verdad que se ha hecho algo por parte de la Junta, por parte de la Gerencia, y lo que se ha hecho es que se contrató a una persona que no es médico, es terapeuta ocupacional, y que está haciendo igualmente los valores... las valoraciones de discapacidad. Esto es cierto, pero claro, es algo kafkiano cuando resulta que sí que se están haciendo los valores de... la valoración en discapacidad, pero, sin embargo, no se puede al final acabar con la resolución porque no se puede firmar por parte de esta persona los expedientes.

Claro, evidentemente, es algo en lo que nos quedamos perplejos y atónitos. No conseguimos comprender cómo esto es posible, no conseguimos entender cómo al día de hoy seguimos exactamente igual. Tampoco entendemos que, ante un problema que entendemos que es administrativo, en este caso pues no sé, a la Dirección del Centro o desde la propia Gerencia... O sea, estamos hablando de una firma, lo que es una firma, pero que, sin embargo, para el colectivo afectado es algo muy grave. Un colectivo que nos consta que llaman, muchas de estas personas afectadas, a diario, a diario, y a los cuales nadie les contesta. Nadie sabe decirles por qué su expediente lleva meses abierto y no se resuelve. Nadie se lo sabe decir.

Señorías, entiendo que ante esta situación, si por parte de la Dirección, si por parte de la Gerencia y por parte de la Junta de Castilla y León no se puede proceder a firmar esos expedientes que se están acumulando, deberían cuando menos no ya de plantearse, sino de contratar, pero para mañana, pero para mañana, al profesional que pueda hacerlo. Porque nos parece que no podemos seguir manteniendo esta situación en el tiempo, no la podemos seguir manteniendo porque estamos hablando de algo muy grave, estamos hablando de que a falta de una firma los expedientes se están acumulando.

Volvemos a insistir en que esto o bien se soluciona por parte de la Junta de Castilla y León con el personal que pueda realizar la firma o pasa por la contratación de médico correspondiente para ello. Entendemos que es algo que no se puede prolongar más en el tiempo, como digo, y entendemos que es algo que sus señorías entenderán que debemos de aprobar y sobre todo por parte de la Junta, que debe de ejecutar. Pero, volvemos a insistir, para mañana.

Por lo tanto, es fácil en cuanto a lo que pedimos, que es emitir el voto favorable para algo que entendemos que es de justicia y que no podemos seguir dejándolo estar. Y por ello les pido a sus señorías un voto favorable para la propuesta que aquí hemos traído hoy. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues lo cierto es que, por desgracia, la falta de personal en distintos servicios y prestaciones de los servicios sociales de nuestra Comunidad es una



constante. Aquí hoy se trae una cuestión muy concreta que... cuyo relato la verdad es que lo ha definido la portavoz como "kafkiano" y es que no podría estar más de acuerdo, pero, además, no quiero dejar de aprovechar esta oportunidad para hablar, efectivamente, de los problemas de personal que hay en servicios sociales de manera generalizada.

Y voy a dar un dato que es que conviene que no se olvide, que es que en los cinco años, desde el año dos mil ocho al año dos mil trece, de la crisis económica, la Consejería de Familia y Oportunidad... de Familia e Igualdad de Oportunidades, perdón, perdió 3.000.000 de euros en personal. 3.000.000 de euros que no han vuelto a restituirse durante todos estos años. Y en dos mil veintiuno esta propuesta demuestra que, efectivamente, arrastramos las consecuencias de esa pérdida económica que tuvo el personal de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los datos... lo cierto es que, en cuanto a la resolución de expedientes, los datos de la Gerencia siempre arrojan que hay entre un 1 y un 2 % de lista de espera en la resolución expedientes, pero, cuando surgen cuestiones de este tipo, no deja de ser igualmente sangrante, aunque tengan una de las listas de espera más baja de toda España. Me da igual, no deja de ser igualmente sangrante cuando un solo expediente se queda sin resolver durante más de tres meses, a lo que, por cierto, les obliga la ley.

Y ya esta situación concreta del Centro Base de Ávila es que me parece increíble. Ya sé lo que me van a decir a continuación seguramente, que es que no se ha podido producir una contratación de la persona que está de baja y que ese es el problema. Lo puedo llegar a entender, pero entonces lo que tendrán que hacer es poner todo, porque es que esta propuesta es del mes de abril, y estamos en octubre. Si en estos meses no han conseguido que se pueda resolver la situación, desde luego, tienen un problema de gestión bastante grave. Por tanto, desde luego, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, en sus antecedentes ya usted misma lo ha reconocido, ya sabe que ya no existen los Centros de Base, que ahora se llaman las Unidades de Valoración y Atención a Personas de Discapacidad, las UVAD, en la nueva estructura de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales. Sus funciones son desarrolladas, como sabe, además de otras, por las unidades de valoración que estamos diciendo. Solo existe una única unidad por provincia, y no varias, porque está todo, lógicamente, reorganizado. No se especifica en su... a qué expediente se refieren, ya que en dichas unidades se gestionan expedientes de diversa índole, como bien sabe, y se desconoce a qué se refieren las prestaciones económicas vinculadas a personas con discapacidad. No se contempla ninguna prestación con esa denominación en el catálogo de prestaciones de servicios sociales.



Mire, se desconoce con qué información cuentan los parlamentarios que usted misma ha afirmado que firman esta propuesta para realizar tales afirmaciones, pero una... pero es una información, se lo puedo asegurar, errónea, que no se corresponde con el funcionamiento de la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad.

La proposición no de ley confunde dos procedimientos diferentes: uno es el reconocimiento del grado de discapacidad de una persona, que, efectivamente, se lleva a cabo en estos centros; otro, como sabe, es la valoración del grado de dependencia de una persona, que se realiza por los equipos de los Ceas; y solo para los casos de las personas que viven en residencias se llevan a cabo por los centros de valoración. Por ello, la vinculación que se realiza entre el pago de las prestaciones económicas vinculadas y la acumulación de expedientes sin resolver en la unidad de valoración no es cierta. Las únicas funciones que tienen las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad relacionada con los expedientes de reconocimiento de prestaciones de atención a la dependencia es la valoración de grado de dependencia de las personas que residen en centros residenciales y la emisión, lógicamente, de los dictámenes técnicos; y no se ha detectado ningún retraso en ninguna de estas dos funciones.

Tampoco es cierto que en estos supuestos retrasos... supuestos retrasos se hayan visto reflejados en la nómina de prestación vinculada abonada, como dice usted, en el mes de abril. Todos los expedientes de la prestación vinculada de la provincia de Ávila que se han dado de alta en la nómina de marzo, abonada en los primeros días de abril, han sido resueltos dentro del plazo máximo legal de seis meses. En el caso de existir necesidades de personal sobrevenida por circunstancias puntuales -y ahora... luego hablaremos de ello-, se realizaría, sin lugar a dudas, las gestiones oportunas para garantizar los servicios que se prestan tanto en la UVAD de Ávila como en las UVAD dependientes de cada una de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales. Creo que hemos pasado un COVID y creo que ha habido problemas derivados y concomitantes con esta situación que, lógicamente, ha agravado.

Otra cuestión es la referida a elaboración del grado de discapacidad. En este caso, si bien es cierto que los expedientes de las prestaciones de la dependencia a los que se refiere la proposición no de ley no han existido retraso, sí los hubo en el caso de los reconocimientos para la valoración de grado de discapacidad, que nada tienen que ver con el pago de prestaciones de dependencia.

En dos mil veinte, se produjo cierto retraso como consecuencia de la pandemia y de una baja laboral, efectivamente, del médico. Fueron más de cuatro meses sin profesional. Sin embargo, esta situación se corrigió. Posteriormente, lamentablemente, en el mes de septiembre de este año, este profesional se ha vuelto a dar de baja, y se está trabajando para solventar esta situación. Este dato no es necesario sacarlo, ya que es una... la proposición no de ley se refiere a los retrasos de abril, pero, bueno, es una cuestión constatable y, efectivamente, que usted bien ha referido. Pero, si la firma la tiene que realizar un médico, la tiene que realizar el médico, ¿o usted quiere que los expedientes sean cambiados? ¿O quién la tiene que firmar?

Lo que está claro que, lógicamente, las cuestiones de las bajas laborales pues es un tema que, efectivamente, a veces no se resuelve tan fácilmente y tan rápido. Dice usted que para mañana. Como tantas y tantas cosas, ¿verdad?, depende qué



Administración estemos gobernando, vemos que los mañanas no son ni pasado ni al mes siguiente, y a veces pues... En fin, la voluntad es la que es, y estoy totalmente de acuerdo. Usted, como alcaldesa, lógicamente, y como todos, estamos aquí para defender a los vecinos, en este caso de Ávila, y de Castilla y León. Pero, vuelvo a decir, no es tan fácil, como usted sabe, contratar para mañana o para ayer, casi mejor, ¿no?, si pudiera ser el caso.

En mayo de dos mil veintiuno, se contestó una queja -como también sabe- del Procurador del Común sobre este tema, que ya se hizo también pública. Y, a pesar de todas estas circunstancias adversas, se mantienen unos tiempos de espera muy por debajo de otras Comunidades Autónomas, como usted bien sabe. Que no nos consuela, todo es mejorable, y yo me gusta mucho decirlo, desde la humildad y desde el trabajo diario. Todo es mejorable, ¿eh?, pero creo que los demás están parecido o mucho peor que nosotros.

Y destacar que, además del personal habitual en el centro recogido, en la relación de puestos de trabajo, desde la Gerencia de Servicios Sociales, como bien sabrá, se ha contratado un terapeuta ocupacional con el fin de reforzar la valoración de discapacidad. Y hay puestos de trabajo que, como usted también sabe, son mucho más fáciles de encontrar en el mercado laboral. Y, por otra parte, con ocasión de las tareas encomendadas por la autoridad competente delegada durante la crisis sanitaria COVID-19 a las Gerencias Territoriales para el seguimiento de los centros de personas con discapacidad, se ha contratado también a un trabajador social en la Unidad de Valoración de Ávila, que, como también sabe, sigue desarrollando estas tareas en la actualidad.

He decir, yo creo que la voluntad de la Consejería de Familia, y en este caso de la Gerencia en Ávila, pues es hacerlo lo mejor posible. Es complicado a veces, y sabe usted que precisamente, ¿eh?, las plazas de médico no es de las que abundan, ni mucho menos. Y, vuelvo a decir, hay que... a veces, el procedimiento pues nos constriñe, nos ocupa y nos dificulta muchas veces es que ese "que sea para mañana" pues no pueda suceder. Pero, vamos, se está trabajando, y se espera resolverse lo antes posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos... perdón, Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, voy a fijar la posición en contra del Grupo Parlamentario Popular, pues, como se ha puesto de manifiesto por el señor Delgado Palacios, deben disponer de alguna información errónea o mezclada en Ávila. Y soy consciente de la rueda de prensa que dieron usted, señora Blázquez, junto al señor Hernández y de su exposición de hoy, que no se corresponde con toda la realidad o no se es sensible con la realidad actual, tampoco con el funcionamiento de la Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, que es lo que antes, hasta finales de dos mil diecisiete, denominábamos, y todavía denominamos, Centros Base, como bien ha dicho.



De hecho, con la denominación de Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad se define mejor sus funciones, pues unifica en un solo recurso distintos servicios, como la atención a las personas con discapacidad, la valoración del grado de discapacidad, la valoración del grado de dependencia y el servicio de atención temprana.

Por aclarar más, en las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad se reconoce el grado de discapacidad, tanto para el reconocimiento inicial como para la revisión del grado de discapacidad. Y se hace a partir del estudio individualizado y personalizado de las características físicas, psíquicas y sociales de las personas. En virtud de esta valoración, se emite la tarjeta acreditativa de discapacidad, que permite autenticar de forma ágil y práctica el grado de discapacidad reconocido, para facilitar así el acceso a los servicios que mejoren su calidad de vida y la obtención de los beneficios establecidos por la normativa. Pero el grado de dependencia de una persona se realiza por los equipos Ceas. Solo para el caso de las personas que viven en residencias se lleva a cabo por las unidades de valoración citadas.

Lo importante es que a día de hoy no se ha detectado ningún retraso en la relación con los expedientes de reconocimiento de prestaciones de atención a la dependencia ni en las nóminas de prestaciones vinculadas abonadas. Todos los expedientes han sido resueltos dentro del plazo máximo legal de seis meses, no tres, como ha dicho la señora Domínguez. Y de ahí puede venir una de sus confusiones, en el plazo legal de resolución, o mezclar expedientes de personas concretas, señora Domínguez, sin el dictamen técnico finalizado.

Centrándome más en la Unidad de Valoración de Ávila, que dice que triste y penoso, que es de la misma vigencia, la misma problemática que ya teníamos en el mes de mayo. Pues no es así, se ha intentado, como bien ha dicho el señor Delgado Palacios, buscar soluciones y hacer frente a las circunstancias sobrevenidas.

Por eso, sí es cierto que, como consecuencia de la pandemia de dos mil veinte y de una baja laboral del médico de cuatro meses, hubo retrasos en el caso de los reconocimientos para la valoración del grado de discapacidad. Pero, como bien se ha dicho, esto nada tiene que ver con el pago de las prestaciones de dependencia. Además, siempre respetando los plazos burocráticos y legales, en el caso de existir necesidades de personal sobrevenidas por circunstancias puntuales -otro profesional se dio de baja en septiembre, el médico alguna vez más- se han realizado las gestiones oportunas para garantizar los servicios que se prestan tanto en la UVAD de Ávila como en las UVAD dependientes de cada una de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Pero todos somos conscientes, y bien lo ha dicho el señor Delgado Palacios, de la problemática existente para cubrir la falta de médicos, no solo en estas unidades de valoración, sino también en la Atención Primaria. De eso no hay duda.

Además, en la UVAD de Ávila no solo se han corregido estas situaciones sobrevenidas o se han intentado corregir, sino que las mismas llevaron a buscar soluciones y reforzar la plantilla de la unidad de valoración. ¿Y cómo? Pues como usted ha dicho: contratando un terapeuta ocupacional con el fin de reforzar la valoración de discapacidad, y también, como refuerzo por la situación generada por la COVID-19, contratando una trabajadora social más a esta Unidad de Valoración de Ávila. Unidad



que viene además realizando desde la pandemia un seguimiento de todos los centros de discapacidad de Ávila y provincia, donde la nueva trabajadora social citada sigue desarrollando estas tareas en la actualidad, visitando los centros y realizando la comprobación de las pautas y medidas que van indicando las guías de actuación en las residencias y centros de día públicos y privados de personas mayores y de personas con discapacidad de Castilla y León, cumpliéndose así su propuesta de resolución en su PNL 1045, en la que instan a la Junta de Castilla y León a contratar más personal.

Fíjense, a pesar de todas estas adversidades, la UVAD de Ávila, y Castilla y León en su conjunto, mantienen unos tiempos de espera muy por debajo de otras Comunidades Autónomas en la resolución de expedientes y en el cobro de las prestaciones, como publicó CERMI tras analizar la situación en todo el Estado español. De hecho, la señora Domínguez ha reconocido, y es de agradecer, que se tiene una de las listas de espera más bajas de España.

Señorías, por tanto, es bueno reconocer y agradecer a todos los trabajadores, en... especialmente durante la pandemia, su profesionalidad y trabajo en estas Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad y en todo el conjunto de la sanidad pública. Por cierto, este tipo de unidades de valoración cuentan con equipos de profesionales de diversas disciplinas. En concreto, en la UVAD de Ávila trabajan... trabajaban 22 personas, actualmente 24, con los dos refuerzos mencionados de terapeuta ocupacional y la trabajadora social. Fíjese, un director, un subdirector, tres técnicos medios o trabajadores sociales, dos jefes de negociado, un administrativo, dos auxiliares, un médico rehabilitador, otro médico, dos técnicos facultativos psicólogos, un pedagogo, un logopeda, un fisioterapeuta, dos psicomotricistas, un técnico de orientación profesional, dos ordenanzas y el citado terapeuta ocupacional a mayores y el... y la trabajadora social.

Por tanto, para finalizar me gustaría decir que la atención de calidad a las personas con discapacidad es una de las prioridades de la Junta de Castilla y León, y por esta razón se seguirá invirtiendo cada año más para mejorar la atención y las condiciones de los usuarios de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Lo primero, una... voy a volver a leer la propuesta de resolución, porque no sé yo si es que no entiendo bien o es que sus señorías, bueno, cuando la han leído no la han comprendido, y mira que es escueta y a su vez fácil... de fácil entendimiento.

Pero es que no sé a qué viene tanta contestación de que si los Centros Base lo que hacen es que al final se resuelven en... los grados, no resuelven... O sea, si es que, miren ustedes, nosotros aquí lo que decimos es, lo que instamos a la... a la



Junta de Castilla y León es a la contratación del personal necesario para que en el Centro Base de Discapacidad de... en Ávila, en este caso concreto -vuelvo a insistir que es verdad que actualmente deberíamos denominarlo como se llama, que es Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad-, pues bueno, como digo, para que en el centro en cuestión se resuelva la acumulación de expediente, así como en otros centros de la Comunidad que pudieran estar en las mismas condiciones en cuanto a falta de personal. O sea, es que en todo lo demás son ustedes los que o no lo ha entendido... no lo han entendido o se han liado.

Por nuestra parte, bueno, pues dar las gracias a la señora... a la señora Domínguez, con la cual pues, como casi viene ocurriendo siempre, y en este caso pues doblemente -vuelvo a utilizar el término- penoso, pues estamos de acuerdo en todo lo que ha dicho. Porque el déficit en todo lo que conlleva el tema... el tema de la falta de personal, y en concreto en todo lo referente a la Comisión de Familia, en esto que nos ha... que contemplamos en esta propuesta, pues es bastante llamativo. Cuando estaremos de acuerdo todos en que la defensa de las personas con discapacidad debería de ser un objetivo prioritario a tener en cuenta en la intervención de la Junta frente a todas las barreras físicas, sociales y culturales que ya de por sí tienen y que están en una situación especial de vulnerabilidad.

No obstante, bueno, pues contestar también al señor José Ignacio Delgado. Entre las muchísimas cosas que ha dicho en todo... en toda su exposición, que dice que bueno, que la falta de personal que es errónea, que ha afectado, precisamente, desde... desde la COVID. No, todo lo contrario. De hecho, si nos cogemos alguno de los Informes del Procurador del Común, precisamente deja bien claro que no es una consecuencia que se haya agravado por el tema COVID. No, es una consecuencia que ya veníamos padeciendo de atrás y que, evidentemente, no hemos solucionado. Hombre, entendemos que el tema COVID no haya ayudado a ello, pero que es verdad que es algo que no es que se haya agravado particularmente por la COVID, sino que es una situación, como digo, que ya veníamos manteniendo.

Y el Procurador del Común en su Informe Anual, en concreto en el... en el del dos mil veinte, pues ya nos dejaba claro que, bueno, que es un déficit de esta Comunidad que padecemos año tras año, y que hay varias actuaciones de oficio junto a múltiples quejas presentadas, precisamente, por la... por la ciudadanía. Teniendo incluso que recordar a la Administración autonómica que en estos procesos el plazo máximo para su resolución, hasta el propio Procurador del Común... -y en esto vengo un poco a enlazar con el señor David Beltrán- pues hasta el propio Procurador del Común ya deja claro que la resolución y notificación es de tres meses. Y, además, lo deja tan claro dice que "... de conformidad -y así lo pone en alguno de los informes- con lo señalado en el Artículo 8.4 de la Orden del quince de junio de dos mil veinte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se establecen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León... vemos de aplicación y desarrollo el Real Decreto 1971/1999, de veintitrés de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y certificación del grado de discapacidad".

Por otro lado, también aprovechar para de... una vez más poner de manifiesto que a toda la problemática que estamos... que estamos detallando en la tardanza de la resolución de los expedientes de discapacidad se suma también el déficit en cuanto a la actividad prestacional debido a la insuficiencia en los servicios y plazos



asistenciales -y así lo ha dejado bien claro también anteriormente la procuradora, la señora Domínguez-, lo que resulta aún más perjudicial cuando se trata, precisamente, de la atención a las personas con discapacidad intelectual.

Por lo que vemos -volvemos a insistir-, es algo que, bueno, viene siendo denominador común y, trayéndolo a lo que hoy nos compete con esta... con esta propuesta, sí que es verdad que es algo muy puntual y centrado en lo que es... en lo que es la situación de Ávila. Es verdad que ha habido diferentes... en todo este tiempo ha habido un período en el que sí que se empezaron a dar la resolución de los expedientes, porque, como muy bien ha explicado el señor procurador José Ignacio Delgado, pues fue la consecuencia de que el médico obtuvo el alta.

Pero, vuelvo a insistir en lo dicho, nos parece que es algo tremendamente kafkiano que tengamos que estar a expensas de las altas o de las bajas del correspondiente profesional cuando ello pasa, porque, evidentemente, deberíamos de estar resolviendo en un plazo. Y, por mucho que sus señorías se empeñen, volvemos a insistir en que los plazos se están incumpliendo y en que no se está resolviendo; en que las quejas son continuas y en que, además, me parece que era por parte del señor Beltrán cuando se nos decía que no sabía de dónde habíamos tenido la... la información. Pues la información viene dada de los propios usuarios, que están en una situación ahora mismo en un limbo y que han acabado contactando con nuestro grupo, precisamente para denunciar la situación en la que se hallan, y que, además, no reciben por parte... por parte del centro, ante las diferentes llamadas que hacen, no reciben ninguna respuesta ni aclaración de la... el tiempo que todavía pueden tardar en resolver su expediente, para, a su vez, poder resolver, en la medida de lo posible, la situación en lo que se haya.

Con lo cual, si todo ello pasa -volvemos a insistir- por tener que contratar al personal cualificado y al personal necesario, llévense a cabo; mayormente, cuando hoy nos hemos desayunado con algún que otro titular llamativo y que, de hecho, tira por tierra lo que en esta Cámara se viene oyendo desde hace demasiado tiempo, y es que hay situaciones en las cuales no se pueden encontrar solución, o no se pueden resolver, precisamente porque no se puede contratar a personal sanitario.

Pues, hombre, los titulares de hoy -que entiendo que sus señorías también los hayan visto- son -vuelvo a insistir- bastante esclarecedores de que cómo es posible que a diario les oigamos decir que no hay personal para poder contratar y de ahí vienen los problemas... muchos de los problemas que... que tenemos, y, sin embargo, el titular sea pues que... en *El Mundo*, el titular de *El Mundo* de hoy en Castilla y León sea que "La región reduce los sanitarios en pandemia", precisamente en Ávila y Soria; son los más perjudicados -vuelvo a insistir-. Es, cuando menos, llamativo. Por no tener en cuenta que, si nos atenemos a... con el que intentan entiendo que contrarrestar, pero que... que redundaba todavía más en lo anteriormente... en el anterior, es que precisamente en todas las Comunidades Autónomas son 21.000 sanitarios los que se está prescindiendo, precisamente que fueron contratados para... para la pandemia.

Bueno, tendrán que buscarse, a partir de ahora, alguna... algún otro titular que... que revierta esto. Y, aparte de eso, tendrán que buscarse algún que otro argumento creíble para que, cada vez que se les pida que, por favor, prioricen, y prioricen en algo que entendemos que es necesario, y si esa prioridad pasa por contratar a



profesionales, pues lo hagan. Pues, hombre -volvemos a insistir-, tendrán que buscar otro argumento porque este ya... que ustedes han pretendido a fuerza de repetirlo a diario, que el resto de ciudadanos nos lo creamos o nos lo tengamos que creer, pues va a resultar bastante problemático a sus señorías que acabemos por... por creernos.

Lo he dicho. Bueno, insistiendo, creo que la toma de acuerdo por parte de sus señorías hoy precisamente para que se contrate el personal necesario en el caso concreto del Centro Base de Ávila, para que la resolución de los expedientes lleguen a tiempo, y en el resto de los centros de la Comunidad que sean necesarios, pues pasa por su voto a favor. Y, de ser en contra, como... como mucho me temo que va a ser y que ya sus señorías han dejado claro, bueno, pues miren, vótenlo en contra, pero, por favor, hagan el favor de contratar al personal necesario para que se resuelvan los expedientes. Muchas gracias.

Votación PNL/001045

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario, se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001099

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1099, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez y doña Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al impacto psicológico que la contención de la pandemia ha tenido en los usuarios de establecimientos residenciales de personas mayores o con discapacidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta, de nuevo. Señorías, hoy presentamos esta proposición no de ley, tras unos meses de arduo trabajo, en el que varias compañeras y yo personalmente hemos estado revisando las visitas e inspecciones que se han



realizado a las residencias de ancianos y ancianas en nuestra Comunidad por parte de técnicos, tanto antes como durante la pandemia del COVID-19.

Pues bien, aparte de la multitud de deficiencias detectadas en estas y de algunas decisiones que se tendrán que poner blanco sobre negro en la Comisión de Investigación habilitada para saber qué ocurrió en las residencias de ancianos y ancianas de nuestra Comunidad, una de las cosas que nos llamó la atención es que varios informes citaban que muchos de los residentes, debido al confinamiento y a la paralización por parte de la pandemia de terapias y programas de estimulación cognitiva, estaban sufriendo un deterioro mental importante y no estaban siendo tratados y tratadas como deberían.

Y, señorías, esto que les estoy relatando fue al comienzo de la pandemia, por lo que cabe imaginar que, después de los largos y continuados confinamientos en las residencias de estas personas y de la falta de estas terapias, la situación, lejos de mejorar, haya empeorado.

De hecho, son varios los estudios y publicaciones que a nivel mundial se están elaborando, tanto de entidades privadas como públicas, que manifiestan que la crisis sanitaria ha generado y sigue causando un importante impacto psicológico en toda la población. De hecho, hace poco conocíamos, a través de algunos estudios, que la cuarentena había causado un mayor *distress* psicológico, síntomas de estrés post-traumático, depresión, mayores niveles de estrés, insomnio, irritabilidad y humor bajo, con emociones de miedo, nerviosismo y tristeza y culpa en jóvenes, niños y niñas.

Imagínense, si esto ha sucedido con los niños y niñas, lo que ha sucedido con una población como es la de la tercera edad, con problemas... que ya tenían problemas de por sí. De hecho, según la Cruz Roja, durante la pandemia en las residencias de ancianos y ancianas que ellos gestionan han comprobado que las afectaciones cognitivas, emocionales y sociales han aumentado considerablemente.

En cuanto a las consecuencias cognitivas, observaron un deterioro de estas, como una mayor desorientación espacial, temporal y personal, pérdida de memoria, disminución de la atención, falta de iniciativa para hacer las tareas, alteración en el lenguaje, empeoramiento en la planificación y toma de decisiones.

También comprobaron que muchos residentes padecían lo que se conoce como síndrome confusional agudo, que se da de manera súbita y dura entre unas horas y pocos días, a diferencia del deterioro cognitivo que es más paulatino. Se manifiesta también como un estado de gran somnolencia e inactividad, acompañado normalmente de síntomas similares al deterioro cognitivo que antes les he dicho, como son la desorientación, la agitación, alucinaciones, problemas de memoria y un largo etcétera.

Además, en bastantes casos observaron alteraciones conductuales y cambios de personalidad, como agitación, agresividad, desinhibición o irritabilidad, e incluso alteraciones del sueño y de la alimentación, consecuencia de la modificación de sus rutinas. Y no solo eso, sino que, respecto al impacto emocional y social de la COVID, los residentes, en un principio, sufrieron las... las reacciones que tuvimos todos y todas de... de miedo e incredulidad a lo desconocido. Solo que a ellos se les sumó el no poder ver a sus seres queridos, que provocó en ellos y en ellas un fuerte impacto psicológico.



Señorías, algunos estudios realizados en otras Comunidades Autónomas, algo que se echa de menos en Castilla y León, han sacado a relucir que el 67 % de los enfermos de Alzheimer han empeorado a nivel cognitivo y funcional a los cuatro meses de haber superado el COVID, secuelas a las que se suman otros daños colaterales de la pandemia sanitaria, como el distanciamiento social, la reducción de las visitas en las residencias o la interrupción del ejercicio físico y de otras actividades estimulantes. Y, como consecuencia de esto, pues se ha observado un aumento de la desorientación, la confusión, la exacerbación de los trastornos de conducta y los síntomas psiquiátricos de estos enfermos.

A esto habría que sumar la alta prevalencia en las residencias de personas con especial vulnerabilidad, como las que padecen demencias, sobre todo en fases avanzadas, y cuyos mejores tratamientos para ellos y para ellas son la reorientación, el acompañamiento y la estimulación de la actividad física, todo esto según varios expertos y expertas. Pero todos estos tratamientos se han visto alterados, como les decía antes, cuando no cancelados, en las residencias, debido al confinamiento y al aislamiento.

Algo que también comprobamos al revisar las inspecciones es que diversas actividades de la... de la vida diaria, como los estímulos para la alimentación, la hidratación o la higiene diaria de los residentes, se vieron gravemente afectados, debido en gran parte a la falta de personal de muchos centros durante la pandemia, algo que para los residentes con demencia de estos centros pudo suponer un muy grave problema.

Mire, el propio Gobierno de España ha realizado un exhaustivo informe, el denominado "Informe sobre el impacto del COVID-19 en las personas mayores, con especial énfasis en las que viven en residencias", que propone nuevos modelos, así como investigar sobre los aspectos clínicos, psicológicos, de movilidad, nutricionales y sociales en este sector de la población.

En él ya se recoge que las complicaciones funcionales y psico... o psicosociales, como el empeoramiento de la discapacidad o los trastornos cognitivos, son más difíciles de contabilizar que las enfermedades derivadas del propio COVID-19, y que se deberían de realizar estudios pormenorizados de cómo se ha comportado el virus en las personas que viven en residencias de ancianos y de ancianas.

También, en su página 12, viene a ratificar los otros informes de los que antes les he hablado, ya que dice que en las residencias se concentra también una alta prevalencia de personas con especial vulnerabilidad, como las que padecen algún tipo de demencia, sobre todo si es en fases avanzadas. Estas personas presentan una serie de características que las exponen a un mayor riesgo de... de complicaciones y que incluyen, entre otras, la dificultad para respetar las medidas de prevención de la infección y el aislamiento, una mayor susceptibilidad de las complicaciones derivadas del COVID-19, sobre todo *delirium* (síndrome confusional), como les decía antes, que es a la vez un factor de riesgo de consecuencias negativas para la salud.

Por otro lado, las medidas de prevención y tratamiento más eficaces suelen ser no farmacológicas (antes se lo decía, la reorientación, el acompañamiento, la actividad física) y el confinamiento y el aislamiento durante la pandemia las han complicado. Además, habla de un incremento de sus síntomas de conducta y psicológicos,



y de la necesidad de soporte para actividades de la vida diaria, estímulos para la alimentación, hidratación, higiene y, además, una difícil adaptación a los cambios de situación y de su entorno.

Y recomienda para todas estas personas que son necesarios planes y recomendaciones específicas, entre ellos, estudiar el impacto de la COVID-19 y las medidas para minimizarlo en colectivos concretos de especial vulnerabilidad, como, por ejemplo, las personas con demencia y más desfavorecidas a nivel socioeconómico, dada la especial complejidad de su tratamiento, o poner acciones en marcha, como estudiar el impacto del confinamiento sobre mayores a nivel físico, funcional, de movilidad, nutricional, relacional, de sueño y psicológico. Algo que nosotros y nosotras les pedimos en los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. Sin más, espero su voto favorable a esta iniciativa, que, sin duda, será muy beneficiosa para quien más ha sufrido esta pandemia: nuestros mayores, señorías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo no sé si los grupos que sustentan al Gobierno van a votar en contra de esta iniciativa. Puedo... puedo deducir que, posiblemente, sí. Y, aunque voten en contra, lo que no pueden negar es que lo que aquí se ha explicado es una realidad incontestable. El portavoz del Grupo Socialista ha nombrado diversos estudios que hablan sobre esta cuestión, pero es que, además, varios de los procuradores que estamos en esta Comisión hemos acudido a los grupos de trabajo para la elaboración de la nueva ley de residencias, y no fueron una ni dos las personas que trabajan en las residencias que, en esos grupos de trabajo, nos alertaron sobre esta situación y sobre que sobre todo las personas con deterioro cognitivo habían sufrido especialmente una degeneración en sus respectivas enfermedades cognitivas por la situación dada por la pandemia.

Yo creo que no tengo que recordar que ahora mismo el gran... la gran mayoría de residentes de esta Comunidad Autónoma son personas Grado III, es decir, tienen grandes dependencias, muchas de las cuales son dependencias relacionadas con demencias, con alzhéimer o con otros deterioros cognitivos. Creo que tampoco es algo ilógico entender que, si a toda la población nos afectó un mes y medio de encierro, a las personas que estaban en las residencias, que no estuvieron en el confinamiento más exhaustivo, sino que, posteriormente, durante meses, han estado sin recibir visitas y han estado encerradas, literalmente, en las residencias, creo que no es difícil de entender lo que psicológicamente eso ha supuesto, máxime, insisto, en aquellas personas que tienen un deterioro cognitivo.

Por tanto, negar la realidad no lo pueden hacer, es decir, no pueden negar que ha habido una degeneración evidente en las personas que tienen trastorno cognitivo que están dentro de las residencias, y tampoco pueden negar que habrá habido trastornos psicológicos relacionados con depresiones, ansiedad y demás dentro de las residencias. Es que, si niegan esa realidad, creo que se están engañando a ustedes



mismos. Y, en todo caso, insisto, ustedes pueden votar en contra de esta propuesta, pero, por favor, por un poco de respeto hacia las personas que viven en las residencias, al menos no tengan la cara de negar la realidad que se ha producido.

Y, por último, y relacionado con el punto 3 y relacionado también con la nueva ley. Con el anteproyecto, ahora mismo, que hay de la ley de residencias encima de la mesa lo que... lo que se pide en el punto 3 va a ser imposible, por una cuestión muy clara: en las residencias pequeñas, directamente no va a haber ningún profesional que vaya a tener capacidad -porque no tiene competencias, básicamente- para hacer terapias y programas de estimulación cognitiva, porque es que lo que dice el anteproyecto de la nueva ley que se quiere poner sobre la mesa es que no va a haber equipos multidisciplinares en las residencias y, por tanto, no va a haber profesionales técnicos que vayan a desarrollar este tipo de... de programas y de terapias.

En las residencias grandes, pues un poco, un poco, no del todo, porque con el nuevo anteproyecto que hay sobre la mesa puede que no haya un terapeuta ocupacional o un psicólogo o una enfermera en los centros residenciales. Eso es lo que el Gobierno de la Junta de Castilla y León nos está poniendo sobre la mesa en este momento. Así que, difícilmente podremos revertir esta situación con ese anteproyecto que ustedes quieren presentar.

Por nuestra parte, el voto será favorable. Nosotros no negamos la realidad y, por tanto, ya digo, votaremos en... a favor de una propuesta que creemos que es sumamente importante en este momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, otra vez, a compañeros. Antes de empezar mi intervención, sí que quería hacer una mención especial a... a todos los técnicos, tanto de los grupos de... los grupos de psicólogos, psiquiatras, terapeutas ocupacionales, que se han encargado de todos nuestros mayores durante la pandemia para tratar, bueno, pues que esos deterioros cognitivos, que... de los que estamos hablando hoy en esta PNL, pues hicieran que eso, sufrieran menos, pusieran más facilidades, uno, a los residentes; y, dos, a las familias que estaban preocupadas por sus familiares residentes en... en centros que se encargan de este tipo de cuidados a estas personas.

Y yo les hablo como... conocimiento de causa, porque, profesionalmente, tengo una visión pues muy directa con... con este tipo de... de centros, y durante la pandemia yo misma hacía de enlace directo entre las familias y los residentes que estaban viviendo en algunos centros residenciales.

Antes de nada, sí que me gustaría, bueno, pues dar gracias a la oportunidad de poder debatir esta PNL, porque, como les digo, sé de lo que estoy hablando. Y lamento mucho que dijimos hace no muchos meses que esta pandemia nos iba a hacer mejores, y yo lamento mucho que, políticamente, se esté utilizando a nuestros mayores, a las residencias y a todas las personas que han vivido pues duramente todo esto para hacer política. Realmente me duele mucho, porque creo que todos



estábamos poniendo todo de nuestra mano para hacer que esa... esos confinamientos, esa... ese dolor no fuera tan extremo en la medida de lo posible.

Y, dicho lo cual, voy a empezar a exponer los motivos de los argumentos de mi... del grupo... del posicionamiento de mi grupo parlamentario. Y es que, evidentemente, sí que estamos, señor Fernández, de acuerdo con el Partido Socialista, con usted en su exposición de motivos, en ese... en ese impacto tan drástico y grave que ha supuesto la COVID-19 en nuestros mayores. Y es que, a pesar de no contar con demasiados datos objetivos, ya le digo, resulta evidente concluir que, evidentemente, pues ha podido haber ciertos deterioros en lo que estamos hablando, ¿no? Y es que los residentes en estos centros, que son su casa, han sufrido una situación muy dramática, cuyas consecuencias también se antojan bastante severas.

Y ya es que el propio Informe sobre ese impacto entre el virus de las residencias, elaborado por los técnicos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, ponía ya de relieve que muchos de ellos pues son personas, evidentemente, con esos altos niveles de comorbilidad y con una dependencia, a los que se suma esa prevalencia del deterioro cognitivo o la existencia de las demencias. Y, a pesar de que ya existen esos estudios que han evaluado el impacto de algunas de las medidas de distanciamiento y aislamiento entre otros grupos de población, es necesario profundizar en sus efectos, tanto en el medio como en el largo plazo.

Y, no obstante, señorías, creo que su petición de elaborar ese... ese estudio debe hacerse desde un enfoque integral. Y cuando digo integral, es decir que se está tomando como una muestra los centros residenciales de Castilla y León, pero creo que deberíamos de ampliar un poco más ese espectro y hacerlo de manera global, es decir, de todo nuestro país. Porque desde mi grupo parlamentario siempre lo hemos defendido, y es que, porque vivamos donde vivamos pues... y en este caso nuestros mayores, pues tenemos la obligación de velar por ellos en igualdad, no solo en Castilla y León, sino también de carácter general. Y, a nuestro entender, resulta más apropiado realizarlo, como le digo, de una manera global, teniendo en cuenta que esas medidas y su repercusión práctica son similares en todo el territorio.

Y, desde el punto de vista analítico, tener una imagen global ofrece un resultado pues, obviamente, más completo y más útil para comprender esas consecuencias sanitarias, psicológicas o incluso sociológicas en ese impacto del COVID en los residentes. Porque, en este punto de la pandemia, señorías, debemos concentrar pues -como les he dicho al inicio de mi intervención- todos nuestros esfuerzos en retomar pues con el mayor ímpetu posible el desarrollo de ese modelo de cuidado de nuestras residencias, centrados en las personas y en su calidad de vida.

Y me consta que la Consejería de Familia e Igualdad lo está llevando a cabo. Sí, con inspecciones. Sí, muy periódicas también, en centros privados, en centros concertados y en centros públicos. Hay inspecciones constantes en las residencias de nuestra Comunidad; las hay, las había y las habrá. Y es que para Ciudadanos realmente también esa es la prioridad, y debería de ser la de todos.

Asimismo, se reconoce en ese Pacto por la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, los puntos 43 y 44 del acuerdo: revisar el modelo y elaborar una ley de atención residencial, buscando ese mayor consenso político y social posible, para dar parte a esa hoja de ruta en materia de políticas sociales pues para esta legislatura.



Y, precisamente, encima de la mesa están las propuestas por el Ministerio, y que coinciden con ese modelo que está implementado en la Junta de Castilla y León. Esta es, sin duda, una buena noticia, que respaldará el futuro del proyecto de la atención residencial para nuestros mayores.

Así pues, desde Ciudadanos, reconociendo el interés de su propuesta, señor Fernández, pues creemos que el enfoque debería de ser, como bien le he dicho, un poco más completo, en aras de garantizar pues que esas conclusiones que se alcancen pues sirvan para ofrecer una imagen más fiel y más realista de lo sucedido en todos los centros de España. Porque esto no... el COVID no atentó solo en las residencias de Castilla y León, lo hizo de manera generalizada, en España y en el mundo. Un análisis, como le decía, que permitiera conocer esos efectos de estas medidas, y, de esta manera, implementar aquellas políticas que reduzcan el impacto negativo en nuestros mayores.

Así que no tengo mucho más que añadir a todo esto. Simplemente, les pido, por favor, por las familias, por los residentes y por... por todos los ciudadanos de Castilla y León, que no hagan política con nuestros mayores, porque no se lo merecen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. En esta proposición que hoy debatimos sobre el impacto psicológico que la pandemia ha podido tener en los usuarios de los centros residenciales de personas mayores o con discapacidad pues, miren, leyendo esta proposición, se puede concluir que este impacto psicológico del que ustedes hablan y que ha dejado la pandemia en los centros residenciales no se centra en las personas mayores de Castilla y León exclusivamente, sino que ha afectado a las personas mayores de toda España y podríamos decir, probablemente, que de toda Europa; y no solo a las personas mayores, como ya se ha escuchado aquí esta mañana, sino también a todas las personas en general de toda España. Bien es verdad que hemos vivido una situación de la que llevamos mucho tiempo hablando, de la que llevamos mucho tiempo haciendo análisis, pero que, efectivamente, cuando analizamos los datos, vemos que no hay ningún sector que no haya quedado afectado por esta terrible situación.

Estamos seguros de que la repercusión en ese distanciamiento social y la incomunicación que ha podido generar en la sociedad, y más particularmente en las... en algunos sectores, ha sido y será objeto de investigaciones profundas y extensas por parte de muchos profesionales de la salud, en general, pero concretamente por los profesionales de la salud mental, sin olvidar y sin dejar al margen esos datos y esos estudios que ya han valorado este efecto y que, efectivamente, recoge a todos los sectores sociales.

Miren, la Organización Mundial de la Salud ya subrayó cómo el COVID-19 y el confinamiento han causado un fuerte impacto psicológico en las sociedades en general. No cabe duda que la situación vivida ante esta causa de la pandemia ha provocado que las... la sociedad ponga sobre la mesa la importancia del bienestar emocional y del cuidado de la salud mental.



Miren, a día de hoy, siete de cada diez españoles considera igual de importante cuidar la salud mental del mismo modo que el resto de la salud. Y es destacable que dos de cada diez crean que es más importante el bienestar emocional, pues influye en su salud en general. Es verdad que todo está relacionado, lo que ocurre a nivel de la salud mental influye a nivel físico y las ganas de vivir influyen en la calidad de vida e incluso en el tiempo en que... que vivimos.

Pero no cabe duda que los efectos de esta terrible pandemia, como decía, han motivado una gran crisis en la población, y más en las personas mayores, que han sido uno de los grupos más vulnerables a la COVID-19. Y es verdad que los centros residenciales se han visto sometidos a lo largo de estos meses a una situación extrema y de excepcional complejidad. La situación vivida hizo necesario, como todos sabemos, aplicar medidas que nunca se habían aplicado hasta el momento. Medidas que en los centros se pusieron en marcha y que supusieron tener que extremar al máximo todas las precauciones.

La Junta de Castilla y León, desde luego, no... no fue ajena a todo esto, y puso en marcha actuaciones que aplacaron lo duro de la situación del cierre de los centros residenciales y elaboró documentación de apoyo, realizó un refuerzo de plantillas importante y facilitó el contacto con el exterior a través de llamadas o videoconferencias con las familias. Ya los expertos de la Organización Mundial de la Salud enfatizaron en su momento que, en general, la respuesta a estos desafíos es mostrar afecto y cuidado hacia los demás ante esta situación, tomando en cuenta las recomendaciones de distanciamiento social y proyectando cercanía a través de una llamada telefónica o de una videoconferencia. La Consejería de Familia fue consciente de ello, y, desde luego, actuó en consecuencia.

Y cabe destacar, una vez más, la encomiable labor... ya se ha dicho aquí, pero también quiero apoyar ese... quiero mencionar ese apoyo a la labor de los profesionales que han trabajado en estos centros, en los centros de atención residencial, porque han realizado, desde luego, un esfuerzo humano y emocional sin precedentes. Desde aquí, una vez más, nuestro reconocimiento a su implicación, a su entrega y a su dedicación.

Miren, sé que este no es el tema, pero, hablando de nuestros mayores, sí me gustaría manifestar el aumento de "edadismo", que se refleja en las manifestaciones que escuchamos prácticamente a diario sobre los mayores, y que les afectan también psicológicamente. El coronavirus está reforzando estereotipos edadistas como "mueren los viejos", "las víctimas son las personas mayores y vulnerables". Llamen desde luego la atención que las noticias referidas a personas más jóvenes y de edad productiva han sido y son tratadas en profundidad y con detalle, mientras que cuando se refieren a las muertes de las personas mayores parece que solo merecía engrosar las estadísticas. Los estereotipos son la puerta de entrada a la estigmatización, al etiquetado y a la conducta discriminatoria respecto a las personas mayores. Estas actitudes edadistas pueden provocar estrés, y además está... es el resultado de análisis y de estudios, que pueden provocar estrés, pueden provocar angustia y ansiedad en las personas mayores al insistir en su vulnerabilidad.

Pero bueno, centrándonos en ellos, en las personas mayores, que son las primeras víctimas de esta pandemia, que, desde situaciones de máxima fragilidad, han venido sufriendo problemas de todo tipo, cabe destacar la implicación de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en su apuesta hacia un



cambio sustancial en este momento de los cuidados de larga duración para orientar esa nueva ley reguladora del modelo de atención residencial para estos cuidados.

Es cierto que en las propuestas que se están llevando a cabo en el contexto de elaboración de esa nueva ley de atención residencial se está avanzando hacia un nuevo modelo de proximidad residencial divididas en unidades de convivencia. Un modelo donde se plantea un enfoque desde el profundo respeto en el cuidado centrado en la persona, que busca la protección de los derechos individuales, la personalización de la atención y el bienestar personal, que busca la dignidad de la persona, sus decisiones, sus gustos, sus preferencias, y la atención se practica desde ese conocimiento personalizado. Es importante buscar e identificar los apoyos que precisa la persona para que pueda seguir desarrollando su proyecto de vida en el nuevo entorno residencial, de acuerdo con sus deseos y sus valores.

Dado que se está trabajando en esta línea y existe a día de hoy un alto consenso además por parte de las Comunidades Autónomas para continuar trabajando en el desarrollo de este modelo de unidades de convivencia, y donde se recogen de forma específica la interacción social y la participación activa e integración de la familia en la vida cotidiana de los centros, nuestro planteamiento, y en relación en concreto con lo propuesto en esta proposición no de ley, se considera que el esfuerzo de la organización no debe de ir encaminado a analizar una vez más lo que ha acontecido durante los meses pasados en Castilla y León, sino que debemos apostar por avanzar, por implementar y desarrollar un modelo de atención como el señalado en el anteproyecto de ley, que se reconoce como fuente de grandes beneficios para las personas usuarias de los centros residenciales. Y, en todo caso, este análisis sería razonable hacerlo, desde luego, el análisis que ustedes piden en su propuesta de resolución, sería interesante hacerlo a nivel nacional. Ya ha mencionado usted el grupo de trabajo, sí, pero vamos a centrarnos justamente en lo que ustedes piden, en ese impacto psicológico que han tenido en las personas mayores el... la experiencia de la COVID.

Como decía al principio, esta situación ha afectado a todos los usuarios de los centros residenciales del país –estamos de acuerdo–, pero de todo el país, de toda España. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario queremos presentar una enmienda a esos tres puntos de su propuesta de resolución, que dictaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, solicitar al Gobierno de la Nación un análisis del impacto psicológico de la medidas adoptadas para contener la pandemia provocada por el COVID-19 en los usuarios de los centros residenciales de personas mayores o personas con discapacidad de España; segundo punto, solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un informe en el que se recoja cómo ha afectado psicológicamente a los usuarios las medidas adoptadas en los centros residenciales de personas mayores o con discapacidad; y, en tercer lugar, aprobar cuanto antes el anteproyecto de ley reguladora del modelo de atención residencial para cuidados de larga duración en Castilla y León, que recoja las bases de un modelo basado en la atención integral, centrada en la persona y la calidad de vida”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias de nuevo, presidenta. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, dar las gracias a la señora Domínguez por su voto afirmativo.

Mire, parece... parece que Ciudadanos y PP no niegan este deterioro cognitivo, ¡faltaría más!, después de ver todos los informes y después de ver lo que hay, era muy difícil negarlo. Pero, claro, de nuevo lo que hacen es no asumir sus responsabilidades y echar balones fuera otra vez: que lo haga el Gobierno; ustedes, es lo de siempre, que lo haga el Gobierno. Y, efectivamente, el anteproyecto de la ley residencial, señora Domínguez, de Castilla y León hace imposible que estas terapias se lleven a cabo, con lo cual, el tercer punto que nos presenta de enmienda el Partido Popular pues queda en nada.

Señora Bermejo Santos, mire, se lo voy a decir: me parece vergonzoso que usted insinúe que estamos utilizando a nuestros mayores en una iniciativa en la que justo lo que pedimos es que se les cuide y se les atienda como merecen; es vergonzoso. Y dice usted que no hemos presentado... que hemos presentado unos datos poco objetivos. Pues, mire, si le parecen a usted poco objetivos los informes e inspecciones de los propios técnicos de la Junta, pues a lo mejor se lo tiene que hacer mirar.

Respecto al Partido Popular. Mire, señora Sánchez Bellota, de verdad, es que no entiendo cómo pueden ustedes presentar esta enmienda y ni siquiera ruborizarse. No, no las vamos a aceptar. Y no vamos a aceptar ninguna de ellas porque esta PNL yo creo que es bastante clara en lo que pide y es que ustedes asuman las responsabilidades que tienen y que dejen de echar balones fuera, y que no dejen de nuevo de lado a los ancianos y ancianas de nuestra Comunidad.

Como les he dicho antes, son varias ya las Comunidades que han elaborado o están haciendo estudios cómo... de cómo ha afectado de manera psicológica la pandemia a los residentes de los centros residenciales. Incluso el Gobierno ya está trabajando en ello: el informe que les he dicho antes del grupo de trabajo, o de... o junto con la Universidad Carlos III, que ya están trabajando en esta línea. ¿Por qué no lo hacen ustedes? Es que yo sí que quiero saber qué es lo que ha ocurrido aquí, yo sí que quiero saber lo que ha ocurrido en Castilla y León con una población tan envejecida, cómo ha afectado. Yo sí que lo quiero saber. Y quiero saber los problemas cognitivos de las personas que viven en Castilla y León; yo es lo que quiero saber. Y por eso se lo exijo, porque quiero saberlo.

Y, mire, respecto a los puntos 1 y 2... Eso, respecto a los puntos 1 y 2, que hablábamos de hacer los estudios. Pero es que, respecto al tres, se lo he dicho antes, creo que es bastante claro, no les estamos pidiendo que terminen el anteproyecto de ley de atención residencial para cuidados de larga duración. No, es que eso es lo mínimo que ustedes tienen que hacer, terminarlo, y que sea lo más completo que pueda. No, lo que les pedimos es que refuercen ustedes las terapias y programas de estimulación cognitiva en los centros residenciales de una manera extraordinaria por lo que ha sucedido durante la pandemia; eso es lo que les estamos pidiendo.

Y, mire, ustedes se opusieron a la creación de lo acaecido en las residencias, y ahora ustedes dejando de lado a los ancianos, y ahora ustedes vuelven a hacer lo mismo al presentar estas enmiendas. ¿Me pueden decir ustedes qué es lo que tienen contra nuestros mayores? ¿O es que acaso hay intereses suyos o de algunos amigos? *[Murmullas]*.



Mire, lean ustedes, lean ustedes los informes de las inspecciones que antes les he citado. Les aseguro que es desolador ver cómo de un informe a otro los inspectores e inspectoras relatan el deterioro... Por favor, presidenta. *[Murmullos]*. Les vuelvo a decir que es tremendo cómo de un informe a otro los inspectores e inspectoras relatan el deterioro de las condiciones de los residentes durante la pandemia, y, entre ellos, especialmente el deterioro psicológico y cognitivo debido al confinamiento y a la falta de contacto con sus familiares.

De verdad, señora Sánchez Bellota, ¿van a dejar otra vez ustedes de lado a estas personas? ¿No cree usted que ya han sufrido suficiente como para que ustedes ni siquiera consideren esta iniciativa? Creo que lo menos que podían hacer ustedes por ellos y ellas, y más después de cómo se ha comportado la Junta de Castilla y León, es aprobar esta iniciativa.

Y, miren, voy a pasar de nuevo a leerles la propuesta de resolución para que piensen bien su voto, ya que, si no votan esta iniciativa en sus términos, estarán de nuevo demostrando que, una vez más, no piensan en quien más lo necesita; y especialmente usted, señora Bermejo, escuche bien, escuche bien esta resolución, y piense bien si esto es utilizar o no a los ancianos y es cuidar por ellos.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, analizar el impacto psicológico de las medidas adoptadas para contener la pandemia provocada por el COVID-19 en los usuarios y usuarias de los establecimientos residenciales de las personas mayores o con discapacidad de Castilla y León; dos, elaborar un informe en el que se recoja cómo ha afectado psicológicamente a los usuarios y usuarias las medidas adoptadas en los centros residenciales de personas mayores o con discapacidad de Castilla y León; y tres, reforzar las terapias y programas de estimulación cognitivas que actualmente existen en los centros residenciales de las personas mayores o con discapacidad de Castilla y León”.

A ver si ahora, leyéndoselo así, han entendido bien qué es lo que se pide. Muchas gracias.

Votación PNL/001099

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].